UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Tesis

Implicancia legal de la ejecución del plan nacional de desarrollo forestal frente a los incendios rurales en la provincia de Quispicanchi, 2024

Asesor:

Mgt. Ramos Atamari, Kasandra Susan

Autor:

Oviedo Usca, Jose Eduardo

Para optar el Título Profesional de:

Abogado

Cusco - Cusco - Perú

2026

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS CONTABLES Y SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Acta N°: 078-2026

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL

En la ciudad de Cusco, a los 08 días del mes de junio del 2026, siendo las 9:00 horas, se reunieron los integrantes del Jurado designado por Resolución Sub Directoral N° 471-2026-UTEA-F02-FCJCS-EPD de la Escuela Profesional de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales:

Presidente	:	Mgt. Davalos Cardenas, Franklin
Dictaminante	:	Dr. Jayo Silva, Carlos Eduardo
Replicante	:	Mgt. Calderon Yauri, Abel

Para evaluar la sustentación, en la modalidad de:

☒ Tesis ☐ Trabajo de suficiencia profesional

Titulada:

Implicancia legal de la ejecución del plan nacional de desarrollo forestal frente a los incendios rurales en la provincia de Quispicanchi, 2024

Desarrollado por el (los) Bachiller (es):

Br.: Oviedo Usca, Jose Eduardo
(Apellidos y Nombres)

Br.: _____
(Apellidos y Nombres)

Para optar el Título Profesional de:

Abogado(a)
(Denominación del Título)

Concluido el acto, el Jurado dictaminó que el (la) (los) mencionado(a) (s) bachiller (es) fue (ron) APROBADO (S) ☒ o DESAPROBADO (S) ☐:

Emitiéndose el calificativo final de:

Bachiller (Apellidos y Nombres)	Nota	Detalle (**)
Br. Oviedo Usca, Jose Eduardo	11	Aprobado

Siendo las 10:40 horas concluyó la sesión, firmando los integrantes del Jurado.

Presidente: Mgt. Davalos Cardenas, Franklin
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)
(Firma)

Dictaminante: Dr. Jayo Silva, Carlos Eduardo
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)
(Firma)

Replicante: Mgt. Calderon Yauri, Abel
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)
(Firma)

Nota: Desaprobado: 0-10; Aprobado: 11-20
(**): 0 a 10: Desaprobado, 11 a 15: Aprobado, 16 a 18: Aprobado Notable, 19 y 20: Aprobado con Distinción, Art. 18 RGGAT.

20% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

17% Fuentes de Internet
4% Publicaciones
13% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Metadatos

Datos del Autor		
Apellidos y nombres	:	Oviedo Usca, Jose Eduardo
Tipo de documento de Identidad	:	D.N.I.
Número de documento de Identidad	:	71851727
URL ORCID	:	https://orcid.org/0009-0000-9215-5605
Datos del Asesor		
Apellidos y nombres	:	Mgt. Ramos Atamari, Kasandra Susan
Tipo de documento de Identidad	:	D.N.I.
Número de documento de identidad	:	48155653
URL ORCID	:	https://orcid.org/0000-0001-6300-3477
Datos de la Investigación		
Facultad	:	Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales
Escuela Profesional	:	Derecho
Línea de Investigación	:	Derecho, Privado y Público
Rango de años en que se realizó la investigación	:	Agosto 2025 – Mayo 2026
Fuente de financiamiento	:	Autofinanciamiento
Porcentaje de similitud	:	20 %
URL de OCDE	:	https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01

Dedicatoria

Con todo mi amor y cariño para mis queridos padres, María Antonieta Usca Caviedes y Jose Oviedo Medina, quienes han sido mi mayor apoyo en cada etapa de mi vida. Gracias por su amor incondicional, por ser mi fuerza en los momentos difíciles y por impulsarme siempre a no rendirme. Asimismo, expreso mi reconocimiento a mis maestros y mentores, cuya sabiduría y guía contribuyeron significativamente a mi crecimiento académico. Finalmente, agradezco a todas las personas que de alguna manera me apoyaron y permitieron la culminación satisfactoria de este trabajo de investigación, especialmente a quienes me abrieron sus puertas y compartieron conocimientos conmigo.

Agradecimiento

En primer lugar, expreso mi más profundo agradecimiento a Dios, por brindarme la fortaleza, la sabiduría y la perseverancia necesaria para seguir adelante. De manera especial, agradezco a mis padres por el entendimiento y apoyo incondicional y constante motivación a lo largo de toda mi vida universitaria; y también quiero agradecer sinceramente a mi asesora, gracias a su dedicación y valiosa guía fueron determinantes para dirigir y enriquecer esta investigación. Finalmente agradezco a mi universidad por permitirnos un ambiente propicio para el aprendizaje y la formación profesional. Este logro no hubiese sido posible sin su influencia positiva en mi vida.

Resumen

La presente investigación tiene un método de estudio básico, con enfoque cualitativo y diseño fenomenológico, considerando como muestra cualitativa a funcionarios, autoridades y comuneros, del distrito de Ocongate de la Provincia de Quispicanchi, Cusco, demostrando que existe poca por no decir ninguna capacitación menos aún presencia de las autoridades. Sin embargo, los incendios forestales se vienen aplacando de manera artesanal con la participación de las autoridades locales y los comuneros, pero no se tiene la presencia de las entidades encargadas de ámbito nacional lo que permite retos adicionales vinculados con la participación de las entidades respectivas y sus autoridades que garanticen una eficiente función en extinguir los incendios forestales. Se concluye que las entidades comprendidas según la norma no cumplen la función encargada debido al poco personal con que cuentan y no se abastecen, por lo que solo son entidades figuradas, lo que corresponde implementar a las entidades respectivas con mayor personal, para el tema de Implicancia legal de la ejecución del plan nacional de desarrollo forestal frente a los incendios rurales en la provincia de Quispicanchi, 2024 no cumplen mayoritariamente las entidades encargadas y creadas con esta finalidad por lo que es importante un estudio y análisis profundo e implementación en el tema forestal respecto a los incendios forestales. Las entrevistas realizadas a funcionarios, servidores, autoridades y comuneros del distrito de Ocongate de la provincia de Quispicanchi evidencian que el plan nacional forestal falta implementar en las regiones y capacitar a sus autoridades.

Palabras clave: Desarrollo forestal, incendios rurales, gestión.

Abstract

This research employs a basic study method with a qualitative approach and a phenomenological design, using civil servants, authorities, and community members from the Ocongate district in the Province of Quispicanchi, Cusco, as the qualitative sample. It demonstrates that there is little, if any, training let alone a presence from the authorities. However, forest fires have been extinguished using traditional methods with the participation of local authorities and community members; yet, there is no presence of the responsible national-level agencies. This creates additional challenges related to the involvement of the respective agencies and their authorities in ensuring an efficient response to forest fires. It is concluded that the agencies designated under the regulation do not fulfill their mandated role due to their limited staff and lack of resources; as a result, they exist in name only. This responsibility should be carried out by the relevant agencies with larger staffs, Regarding the legal implications of implementing the National Forest Development Plan for Rural Fires in the province of Quispicanchi (2024), the agencies responsible and created for this purpose largely fail to comply; therefore, an in-depth study, analysis, and implementation of forest management strategies related to forest fires are essential. Interviews conducted with officials, civil servants, authorities, and community members in the district of Ocongate, Quispicanchi Province, show that the National Forestry Plan has yet to be implemented in the regions and that their authorities have not received adequate training.

Keywords: Forest development, wildfires, management.

Índice

Portada i

Acta de sustentación ii

Reporte de similitud iii

Metadatos iv

Dedicatoria v

Agradecimiento vi

Resumen vii

Abstract viii

Índice ix

Índice de anexos xi

I. Introducción 12

II. Planteamiento del problema 15

2.1 Descripción y formulación del problema 15

2.2 Objetivos 17

2.2.1 Objetivo General 17

2.2.2 Objetivos Específicos 17

2.3 Justificación e importancia 17

2.4. Categorias 19

III. Marco teórico 21

3.1 Antecedentes 21

3.2. Base teórica 27

3.3. Definición de términos 41

IV. Metodología 44

4.1 Tipo y nivel de investigación 44

4.2 Ámbito temporal y espacial 45
4.3 Población y muestra 45
4.4 Instrumentos 46
4.5 Procedimientos 47
4.6 Análisis de datos 48
4.7 Consideraciones éticas 49
V. Resultados y discusión 50
VI. Conclusiones 70
VII. Recomendaciones 71
VIII. Referencias 72
IX. Anexos 76

Índice de anexos

Anexo 1. Matriz de Consistencia 77

Anexo 2. Lista de entrevistados 78

Anexo 3. Validación de instrumentos 79

Anexo 4. Consentimiento informado y guía de entrevista 94

Anexo 5. Proyecto de ley 154

Anexo 6. Galerías fotográficas 156

I. Introducción

Los incendios forestales constituyen un grave problema para el medio ambiente y presentan una compleja dinámica. Son la extensión de incendios no deseados e incontrolados en áreas cubiertas de vegetación, como pastizales, arbustos, bosques y malezas. Este tipo de incendios son destructivos para el ecosistema, la sociedad y la economía de la que tiene competencia el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR).

Los incendios forestales se propagan con más facilidad cuando el clima es cálido, soplan vientos fuertes y llueve poco. También ocurre si existen grandes cantidades de hojas secas y ramas, o bien residuos de deshierba, plantas, arbustos o pastos que crecen rápidamente y se secan, y que presentan una elevada inflamabilidad.

Los incendios forestales son acontecimientos que ocurren por accidente o de forma intencionada, y que destruyen zonas de flora y fauna. Estos incendios, en los últimos años, han arrasado con bosques, ecosistemas frágiles como los pajonales donde nacen los manantiales de agua, y zonas agrícolas. Ha causado también la muerte de personas y de una cantidad no determinada de animales.

El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) informó un total de 4837 incendios forestales en el territorio nacional durante los últimos cinco años. Los datos año a año son 654 en 2019, 1343 en 2020, 817 en 2021, 1432 en 2022 y 591 en 2023.

Es importante señalar que, según el estudio del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), estos incendios ocurren desde el mes de enero, pero sé

producen con mayor frecuencia entre los meses de junio y noviembre siendo octubre el mes con mayor frecuencia de ocurrencia.

El trabajo de investigación se ha estructurado en nueve secciones que se detalla a continuación:

Capítulo I Introducción, Comprende una síntesis de la problemática desde una perspectiva jurídica sobre la ejecución de plan nacional de desarrollo forestal frente a los incendios rurales en la provincia de Quispicanchi, esta parte ofrece una visión panorámica del problema investigado.

Capítulo II Planteamiento del problema, Comprenden la explicación específica de la problemática en la provincia de Quispicanchi durante el año 2024, poniendo en manifiesto las limitaciones en la ejecución y eficacia del plan nacional de desarrollo forestal frente al incendios rurales en la provincia de Quispicanchi, se formula el problema general los problemas específicos así como el objetivo general y los objetivos específicos todos articulados en torno a la implicancia legal de la política forestal. Asimismo, se desarrolla la justificación destacando la relevancia social ambiental y jurídica del estudio se determina las categorías cuando corresponde, otorgándoles una delimitación conceptual precisa.

Capítulo III Marco teórico, En particular, se examinan antecedentes internacionales, nacionales y locales vinculadas a las categorías, plan nacional de desarrollo forestal e incendios rurales, Se desarrolla un sustento teórico y finalmente se establecen definiciones conceptuales relevantes para estandarizar el tratamiento terminológico a lo largo de la investigación.

Capítulo IV Metodología, Se detalla el tipo y nivel de investigación adoptada Justificando el enfoque cualitativo empleado para el estudio se delimita el ámbito temporal (2024) y espacial (Provincia de Quispicanchi), Así como las técnicas de recolección y análisis de información principalmente guía de entrevista y análisis documental asimismo sé

describen los procedimientos utilizados, las consideraciones éticas.

Capítulo V Resultados y discusión, Se expone de manera sistemática el análisis de las entrevistas con la doctrina, jurisprudencia y normativa. Se contrasta los resultados con los objetivos planteados identificando los posibles vacíos.

Capítulo VI Conclusiones Se presentan las conclusiones que responden al problema general y a los problemas específicos formulados, sintetizando los principales hallazgos sobre la Implicancia legal de la ejecución del plan nacional de desarrollo forestal frente a los incendios rurales se resaltan las aportaciones teóricas y prácticas del estudio, así como sus implicancias en el ámbito jurídico ambiental.

Capítulo VII Recomendaciones, derivan directamente de las conclusiones y buscan contribuir al perfeccionamiento de la política forestal y en la mejora del sistema de protección ambiental en el contexto peruano.

Capítulo VIII Referencia, Se consiguen las fuentes normativas doctrinales y documentales utilizadas en la investigación.

Capítulo IX Anexos, se incluye los documentos y materiales complementarios que respaldan la investigación, los cuales permiten sustentar y verificar el análisis desarrollado en el estudio.

II. Planteamiento del problema

2.1 Descripción y formulación del problema

Los incendios forestales constituyen uno de los fenómenos ambientales más frecuentes y serios a escala planetaria. Se caracterizan por la propagación incontrolada e ilegal de incendios, que tienen la capacidad de cruzar caminos, ríos, cortafuegos y destruir enormes extensiones de terreno en poco tiempo, bajo condiciones climáticas secas o cálidas.

El fuego de bosque incontrolado puede destruir todo lo que encuentra en su camino, extendiéndose a gran distancia y cruzando ríos, carreteras y cortafuegos. Estos incendios son más probables que ocurran en climas cálidos y secos. Se producen entre 60.000 y 80.000 incendios forestales al año, destruyendo entre 3 y 10 millones de hectáreas en el mundo.

En la actualidad, existen al menos 182 leyes nacionales en todo el mundo que se refieren a los incendios forestales. De ellas, alrededor de 84 se refieren específicamente a los incendios forestales, y el resto trata de aspectos concretos de la gestión de estos incendios en el contexto de leyes más generales en materia de silvicultura. En este escenario, por lo general, hay menos disposiciones, lo que conlleva un marco menos exhaustivo para la gestión y supervisión de incidentes de incendios forestales (Mosoti, 2015).

En líneas generales, tanto el calentamiento global como la presión intensa de las actividades humanas están cambiando el tamaño, la fuerza y la frecuencia de los incendios forestales. Esto incide de forma importante en el medio ambiente y en toda la sociedad, sobre todo, en las zonas rurales, donde estos hechos generan consecuencias socioeconómicas

trascendentales. Los incendios forestales pueden cambiar la cantidad de luz, nutrientes, espacio y humedad a nivel ecológico, lo que afecta el desarrollo de las comunidades. Pueden alterar los ciclos biogeoquímicos, los procesos geomorfológicos e hidrológicos y la calidad del agua. Además, alteran la atmósfera al emitir CO2 y otros gases perjudiciales.

Hoy en día los incendios forestales son un problema ambiental para el Perú, debido a que provocan la muerte de personas, reducen los bosques amazónicos, generando graves daños económicos y ecológicos que conducen a la degradación del suelo, la desertificación del territorio peruano, empeoramiento del agua y contaminación del aire con efectos a nivel mundial.En esta situación resulta indispensable tocar el tema de los incendios forestales y empujar acciones que fortalezcan las leyes ambientales y las reglamentaciones propias para combatir este problema en nuestro país, así como programas orientados a la prevención, identificación y control de estos desastres.

En la región cusqueña, y más que todo en la provincia de Quispicanchi, cada vez se dan con más frecuencia hechos que afectan a la naturaleza. El Estado no tiene una respuesta rápida para mitigar estos incendios y permite que hectáreas de zonas verdes, los filtros del aire y el pulmón de la Tierra, se quemen. Estos incendios, además, generan una contaminación ambiental, muchas veces irreversible, que afecta gravemente a nuestro planeta y amenaza la vida de los seres humanos. Por estas razones, es urgente activar todos los esfuerzos requeridos para evitar y eliminar cualquier forma de incendio natural a través de nuestros funcionarios e instituciones encargados de este sector en nuestro país.

2.1.1 Formulación del Problema.

2.1.1.1. Problema general

¿Cuál es la Implicancia legal de la ejecución del plan nacional de desarrollo forestal frente a los incendios rurales en la provincia de Quispicanchi, 2024?

2.1.1.2. Problemas Específicos

¿De qué manera la gestión del sector forestal coadyuva en las medidas de prevención en los incendios rurales en la provincia de Quispicanchi, 2024?

¿Cómo contribuye la coordinación interinstitucional e intersectorial a mejorar la eficiencia operativa de las instituciones ambientales en la prevención de los incendios rural en la provincia de Quispicanchi, 2024?

2.2 Objetivos

2.2.1 Objetivo General

Analizar la implicancia legal de la ejecución del plan nacional de desarrollo forestal frente a los incendios rurales en la provincia de Quispicanchi, 2024.

2.2.2 Objetivos Específicos

Identificar de qué manera la gestión del sector forestal coadyuva en las medidas de prevención en los incendios rurales en la provincia de Quispicanchi, 2024

Describir cómo contribuye la coordinación interinstitucional e intersectorial a mejorar la eficiencia operativa de las instituciones ambientales en la prevención de los incendios rurales en la provincia de Quispicanchi, 2024.

2.3 Justificación e importancia

2.3.1 Justificación

a. Justificación teórica

Así se pronuncia Arias-Odón (2012) En esta sección deben precisarse las justificaciones de la investigación que se lleva a cabo y sus potenciales contribuciones desde el enfoque teórico.

El presente estudio tiene sustento teórico. Este trabajo resulta de especial relevancia porque los datos que se consigan con la investigación, servirán de directrices para cambiar y perfeccionar la normativa ambiental actual, con la finalidad de contar con un instrumento

eficaz para prevenir y erradicar los incendios forestales que han dañado el medio ambiente en los últimos años.

b. Justificación practica

Es cuando su desarrollo sirve para la solución de un problema o, al menos, se proponen medidas que, si se llevan a cabo, contribuirían a resolverlo. Puede tratarse también de la descripción o el análisis de un problema o de la proposición de métodos que podrían resolver problemas concretos si se ejecutaran (López et al., 2012).

El análisis tiene el objetivo práctico, de que, al finalizar el mismo, se puedan determinar y evaluar de forma precisa las repercusiones legales de la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo Forestal respecto a los incendios rurales ocurridos en Quispicanchi en 2024. La investigación, además, permitirá poner de manifiesto los obstáculos, las carencias y los huecos existentes en relación a la gestión de incendios rurales, la coordinación de las entidades y la ejecución de acciones preventivas. Esto facilitará la formulación de propuestas para reforzar la administración de los bosques y la acción del Estado a fin de proteger a la ciudadanía afectada y al medio ambiente.

c. Justificación metodológica

Para Bernal (2010) En un análisis científico donde la investigación es novedosa y metodológicamente, la presente investigación se sustenta en el empleo de técnicas y herramientas de investigación que cumplen con los estándares de calidad requeridos para las investigaciones cualitativas.

Finalmente, se presentará la contribución real de este estudio mediante la elaboración de propuestas que orienten hacia una adecuada implementación de la legislación ambiental en el Perú. El objetivo es prevenir y, en la medida de lo posible, erradicar los incendios forestales en nuestra región y en el país.

d. Justificación social

La presente investigación se justifica socialmente porque analiza los incendios forestales y rurales, un problema que afecta directamente a las comunidades de la Provincia de Quispicanchi, donde muchas familias dependen de la agricultura y los recursos naturales.

Estos incendios tienen consecuencias negativas para la salud, la economía y el medio ambiente, el análisis de las implicaciones legales de la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo Forestal a fin de determinar si se aplican de manera adecuada las normas de sanción y de prevención para proteger los bosques y a la población. Esto ayuda a proteger el medio ambiente, a fomentar la cultura de la legalidad, el desarrollo sostenible y generar conciencia acerca de la responsabilidad conjunta en la prevención de incendios.

2.3.2. Importancia

El presente trabajo es relevante porque se pretende demostrar qué tan eficaz resulta la aplicación de la legislación ambiental vigente en Perú en la prevención de los incendios forestales provocados por individuos que en sus actividades diarias emplean el fuego como medio para eliminar la maleza en sus campos de cultivo a lo largo de las diversas áreas del país y principalmente en las zonas altoandinas de nuestra región Cusco.

2.4. Categorías

En los estudios cualitativos se pretende alcanzar una comprensión profunda de los fenómenos que se analizan, desde una mirada holística de la realidad y evitando una fragmentación simplista (Corona, 2018).

2.4.1. Categoría 1

Plan nacional de desarrollo forestal. - El instrumento de gestión del sector forestal es el Plan Nacional de Desarrollo Forestal. Dirige la formulación de políticas, programas y proyectos orientados al impulso del progreso sostenible de los bosques en un contexto de visión compartida entre los actores involucrados.

Subcategorías

Gestión del sector forestal

Coordinación interinstitucional e intersectorial

2.4.2. Categoría 2

Incendios rurales. - Los incendios forestales son incendios de gran magnitud que escapan a todo control y pueden causar grandes destrozos, y que pueden afectar tanto a zonas urbanas como rurales. Cuando el viento transporta las chispas y las brasas, éstas pueden propagarse con rapidez, cambiar de rumbo e incluso 'saltar' distancias considerables Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (IFRC), 2026.

Subcategorías

Medidas de prevención.

Eficiencia de las instituciones ambientales.

III. Marco teórico

3.1 Antecedentes

3.1.1 A nivel internacional

Según, Goldman et al (2024) en su informe técnico denominado: Los incendios impulsaron una pérdida récord de bosques tropicales en el 2024, publicado en la página de Organización World Resources Institute (Instituto de Recursos Mundiales), trabajo que fue realizado en coordinación con el Laboratorio GLAD de la Universidad de Maryland, correspondiente al año 2024. Es un informe técnico y estadístico internacional que se sustenta en estudios geoespaciales y datos satelitales sobre la disminución de bosques tropicales primarios a nivel mundial. Se realizó un análisis, descriptivo, comparativo y cuantitativo de lo que podría llamarse la reducción sin precedentes de bosques primarios tropicales en 2024 a causa de incendios y crecimiento agrícola. Con Global Forest Watch revisó series históricas de cobertura arbórea y comparó los datos entre 2023 y 2024. Su objetivo principal fue analizar la magnitud, causas y distribución geográfica de la pérdida de bosques primarios durante el 2024, identificando como factores centrales los incendios forestales, la expansión agrícola, la minería y la tala. Como resultado principal, se determinó que los trópicos perdieron 6,7 millones de hectáreas de selva tropical primaria, constituyendo la cifra más alta registrada en al menos dos décadas, siendo los incendios forestales el factor predominante al haber provocado una pérdida cinco veces mayor que la del año anterior, con especial impacto en Brasil, Bolivia, Perú, Colombia y la cuenca del Congo. Es fundamental

reforzar las políticas públicas de prevención de incendios, de fiscalización ambiental, de lucha contra los delitos forestales, de financiamiento sostenible y de participación comunitaria para asegurar la conservación de los ecosistemas forestales. En definitiva, lo más importante del estudio anterior es que la pérdida de bosques ha alcanzado niveles que preocupan, y que los compromisos internacionales para frenar la deforestación para el 2030 están muy en riesgo.

Este precedente internacional está directamente vinculado con la investigación, puesto que demuestra a través de series históricas y evidencia satelital que los incendios en los bosques han venido aumentando de manera sostenida en el mundo debido a la degradación del bosque, al cambio climático y al crecimiento de las actividades agropecuarias. Estos resultados ratifican la importancia de determinar si el plan nacional de desarrollo forestal como herramienta normativa y política pública cuenta con suficientes lineamientos legales para fortalecer la gestión del sector forestal frente a los incendios rurales en Quispicanchi. Asimismo, el estudio señala que la prevención eficiente se basa en sistemas de alerta, vigilancia y respuesta anticipada, lo cual está muy vinculado a tu intención de averiguar de qué forma la gestión forestal contribuye a las medidas preventivas. De igual manera, la relevancia de la coordinación entre los sectores productivos, las comunidades y los actores públicos avala el análisis de la articulación entre instituciones para mejorar la eficacia operativa de las entidades ambientales en el nivel provincial.

También, McCarthy et al. (2023) con el informe técnico titulado: Los últimos datos confirman: los incendios forestales están empeorando, elaborado en base a datos satelitales de la Universidad de Maryland y difundido a través de Global Forest Watch, cuyo periodo de análisis comprende 2001 a 2023, por lo que el año de referencia del documento es 2023 al incorporar la actualización más reciente de la serie histórica. En cuanto al tipo de documento, se trata de un reporte técnico científico internacional de monitoreo forestal y

análisis de incendios, sustentado en teledetección y observación satelital. La pérdida de extensiones de vegetación en el mundo ha ido en aumento debido a los incendios forestales entre los años 2001 y 2023, y el enfoque es el desarrollo de incendios forestales a nivel global, puede considerarse como título temático. En relación con la metodología, el estudio se realizó con un enfoque cuantitativo, longitudinal, descriptivo y comparativo. Para ello, empleó imágenes satelitales de Landsat con el fin de trazar la disminución anual de cobertura arbórea debido a incendios forestales devastadores durante 23 años. Esto permitió diferenciar esta pérdida de otros factores, tales como la minería, la agricultura o la silvicultura. Su objetivo primordial era analizar la tendencia mundial de incrementos de incendios forestales y determinar cómo éstos están contribuyendo a la reducción de la cobertura arbórea en distintas zonas del planeta, en especial, en bosques boreales, tropicales, templados y subtropicales. En conclusión, se vio que el área dañada por incendios crecía un 5,4 % al año de media, lo que actualmente provoca la pérdida de casi 6 millones de hectáreas más cada año en comparación con el 2001.

El fuego, además, pasó de ser responsable del 20 % al 33 % de la disminución global de cobertura arbórea, convirtiéndose así en una de las principales causas. Los incendios forestales, dice, se están convirtiendo en la “nueva normalidad” por la degradación de bosques, las olas de calor, la expansión agrícola y el cambio climático. Por lo tanto, para que estos sucesos ocurran con menor frecuencia no solo se deben mejorar los sistemas de monitoreo y de respuesta temprana, sino que también se deben reducir drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero y detener la deforestación, a fin de romper el ciclo recursivo entre clima e incendio que agrava poco a poco estos sucesos.

Esta investigación internacional se relaciona sólidamente con el estudio, por la convergencia entre sus categorías sustantivas, su utilidad metodológica y el soporte contextual que brinda al problema jurídico. En el plano categorial, el antecedente aborda

como ejes centrales los incendios forestales, la prevención, la gestión del territorio, la degradación del bosque, la respuesta institucional y la coordinación de actores, elementos que se articulan directamente con tus categorías de análisis: gestión del sector forestal, medidas de prevención, coordinación interinstitucional e intersectorial y eficiencia operativa de las instituciones ambientales. Si bien el antecedente es cuantitativa, longitudinal, basada en imágenes Landsat, la metodología potencia la investigación cualitativa, básica, diseño fenomenológico, método inductivo. Se trata de aportar pruebas empíricas a nivel internacional sobre la necesidad de entender cómo es percibido y jurídicamente aplicado el plan nacional de desarrollo forestal, en la realidad vivida en Quispicanchi. Además, su utilidad está en que permite comparar la tendencia global de incremento de incendios con la experiencia local de tu población de estudio que se encuentra en la provincia de Quispicanchi. Esto permite una interpretación inductiva de si las actuales regulaciones forestales y coordinación institucional son suficientes para evitar incendios rurales en el entorno cusqueño.

3.1.2. Antecedentes nacionales

MINAM (Ministerio del Ambiente del Perú), los incendios forestales han afectado gravemente los ecosistemas de miles de hectáreas en Perú durante las últimas dos décadas. Los incendios son en general provocados por la agricultura y la ganadería, que queman sus campos, impulsadas por factores climáticos como la sequía. El Instituto Geofísico del Perú (IGP) ofrece datos e información a nivel nacional casi en tiempo real sobre las condiciones vegetales y el impacto del periodo seco.

Se mantiene en condiciones normales o por debajo de lo normal la cantidad acumulada de días secos en los Andes peruanos, es decir, se habría consolidado parcialmente el inicio de la temporada de lluvias 2025-26, lo que reduce el riesgo de incendios forestales. Sin embargo, aún hay zonas donde se tienen parcialmente cantidad de días secos por encima

de lo normal (5-10) y vegetación aún muy seca como: Huancavelica y Ayacucho. El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), en dichas zonas se han perdido vidas humanas por incendios, por lo que se pide a la población que limite el uso del fuego.

UNICEF PERU, En el Perú, más de 243,000 niñas, niños y adolescentes ya están sufriendo los efectos de los incendios forestales en regiones como Amazonas, San Martín y Ucayali.

El humo que producen esos incendios es diez veces más dañino para la salud de los niños que otras fuentes de contaminación, lo que aumenta los peligros respiratorios y cognitivos en este grupo poblacional vulnerable. El déficit hídrico, además, afecta la seguridad alimentaria, el acceso a agua segura y la educación de miles de familias y tiene un impacto en 344 mil niños y niñas. Se estima que hay 317 escuelas en riesgo elevado por incendios y sequía, más de 20 mil hectáreas de cultivo afectadas, lo que pone en peligro la alimentación infantil.

Correa (2023) en su tesis titulada Consecuencias jurídicas, políticas y sociales de la aplicación de políticas regulatorias en materia forestal y pesquera en el desarrollo sostenible, para optar el grado de académico de Maestro de la Universidad Continental, estableció como objetivo principal analizar por qué es necesaria la aplicación de políticas regulatorias que generen efectos jurídicos, políticos y sociales que impacten en el desarrollo sostenible del Perú, a pesar de las leyes vigentes. La investigación empleó el método mixto (cuantitativo y cualitativo), entre tipos descriptivo, correlacional y explicativo, con un diseño secuencial explicativo, y llegó a la conclusión de que se necesita una regulación del uso racional de los recursos pesqueros y forestales. Esto, dentro del contexto del equilibrio entre lo económico, social y ambiental establecido por el principio de sostenibilidad consagrado en la Ley General del Ambiente. Con este propósito, los elementos fundamentales de la regulación desarrollada se centran en los pesos y contrapesos mencionados, que hacen parte de las

modalidades de acceso a los recursos; por otra parte, establecen disposiciones de ordenamiento que posibilitan un uso racional de estos.

3.1.3. Antecedentes locales

Soto (2023) en su tesis Ausencia de las normas jurídicas frente a los incendios forestales dentro de las comunidades campesinas del Distrito de Sicuani-2022, con el fin de demostrar de qué manera la ausencia de las normas jurídicas repercute en los incendios forestales en las comunidades campesinas del distrito de Sicuani-2022, aplicó como método el enfoque cualitativo, tipo básico, nivel descriptivo explicativo, utilizando el método de entrevista y análisis documental. Habiendo llegando a la conclusión los incendios forestales tanto a nivel local, nacional y mundial se van aumentando año tras año trayendo consigo la perdida de áreas verdes, muerte de los animales silvestres y hasta la muerte misma de la persona, y ante ello las autoridades y/o gobernantes no actúan de la manera que deberían actuar.

Este trabajo tiene estrecha relación con mi categoría incendios forestales además comparte similitud con la metodología la misma que coadyuvara a realizar un mejor análisis del problema planteado.

Guevara (2021) en su trabajo de investigación Análisis de la deforestación ocasionada por incendios forestales en el periodo 2010-2020 en el distrito de Ccatcca, Quispicanchi, Cusco, teniendo como objetivo general establecer el área de cobertura vegetal natural andina deforestada por efecto de los incendios forestales en el periodo 2010-2020 en el distrito de Ccatcca, provincia de Quispicanchi, región Cusco, metodológicamente opto por un tipo aplicada y diseño descriptivo con un enfoque cuantitativo, en sus conclusiones se determinó que la relación entre área deforestada y área de incendios es muy alta y positiva; es decir, los incendios incrementan el área de cobertura vegetal natural andina deforestada.

Esta fuente está vinculada, pues aporta pruebas locales, sobre la magnitud del daño

que estos incendios ocasionan sobre la cobertura vegetal andina. La referencia expone una relación importante y positiva entre los incendios y la deforestación y, de tal manera, justifica el análisis no solamente del efecto ecológico del fuego, sino también de la suficiencia jurídica y operativa del plan nacional de desarrollo forestal en relación con tales sucesos. Tu contribución reafirma la clasificación de incendios rurales y subraya la necesidad de averiguar si las medidas de prevención, la administración forestal y la colaboración entre entidades son efectivas para disminuir los riesgos en Quispicanchi.

3.2. Bases Teóricas

3.2.1. Respecto a la primera categoría Plan Nacional de Desarrollo Forestal

Gonzales-Zúñiga, (2023). La gestión sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, se encuentra con una serie de dificultades que provienen de una multiplicidad de factores, entre los que podemos mencionar la geografía nacional, la diversidad de climas, la diversidad cultural, la situación social y económica y los aspectos relacionados con las capacidades institucionales del Estado peruano. En cuanto a la geografía, más de la mitad del territorio nacional cuenta con recursos forestales. En la producción forestal maderable y no maderable, esta actividad aporta de manera importante a la economía nacional y principalmente a las zonas amazónicas del país donde genera empleo a lo largo de toda la cadena productiva; sin embargo, las poblaciones locales, comunidades campesinas (CC) y comunidades nativas (CN) siguen rezagadas en la distribución de los beneficios económicos de esta actividad debido entre otras causas a su escasa capacitación y conocimiento técnico, a la débil presencia del Estado en el territorio nacional y a la existencia de actividades ilegales.

En el sector forestal se encuentra también una gran variedad de actores, desde el sector empresarial que desarrolla actividades de exportación y transformación, hasta los usuarios del bosque y los pueblos indígenas (PI) que comparten la actividad forestal con

actividades tradicionales de caza, pesca y recolección y que tienen usos y costumbres tradicionales relacionados con el uso del territorio. Dentro del engranaje institucional, la gestión forestal implica, además, la articulación de actores en los tres niveles de gobierno, que poseen diferentes niveles de conocimiento y experiencia en el sector forestal, así como diversas formas de interactuar con los distintos usuarios del bosque. En el sector forestal existen también muy diversas actividades económicas. Las actividades maderables siguen teniendo gran protagonismo, pero las actividades no maderables y aquellas relacionadas con los servicios ecosistémicos empiezan a tener más fuerza en un escenario en que el problema del cambio climático influye en el rumbo de las actividades económicas de los usuarios del bosque.

Esta variedad de actividades económicas determina la forma de interacción entre los actores del sector forestal y de la fauna silvestre, donde, en muchos casos, los intereses de los actores parecen chocar entre sí. El Plan de desarrollo de capacidades (PDC) se articula, además, con los esfuerzos del Estado peruano para atender el problema de la fauna silvestre, fortaleciendo capacidades de acuerdo con la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (LFFS) y la Estrategia Nacional para Reducir el Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre al 2027 y su Plan de Acción 2017-2022, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2017. El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) ejecuta esta estrategia, cuyo objetivo es que el Perú logre reducir el tráfico ilegal de especies silvestres para el 2027, de manera articulada con todas las entidades del Estado, los países vecinos, la ciudadanía y el sector privado. En este sentido, el Plan de Desarrollo de Capacidades (PDC) va en la misma dirección que los objetivos de la Estrategia Nacional para Reducir el Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre al 2027 en materia de educación, sensibilización y difusión de información sobre las consecuencias del tráfico ilegal.

Por otro lado, se requiere también dar sostenibilidad ambiental a las actividades

relacionadas al sector forestal y de fauna silvestre, ya que existen prácticas que atentan contra el patrimonio forestal y de fauna silvestre como la deforestación, el cambio de uso de suelos, la tala indiscriminada, la caza furtiva, etc. que ponen en riesgo los recursos forestales y de fauna del país y con ello, significan una potencial pérdida de la biodiversidad del país y un peligro para la seguridad alimentaria y para las oportunidades económicas de las poblaciones rurales y de las comunidades campesinas (CC) y comunidades nativas (CN). Ante este complejo escenario es necesario que las entidades del sector forestal y de fauna silvestre implementen programas de desarrollo de capacidades dirigidos a los distintos actores vinculados con la gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre, de acuerdo a sus funciones y competencias en el marco de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (LFFS) y atendiendo sus distintas necesidades e intereses, ya que el desarrollo de capacidades es parte de la gestión de las políticas públicas, puesto que los distintos actores (sujetos de la política) requieren no solo el manejo de información, sino también, una formación adecuada para participar de modo ético y efectivo en los distintos procesos del ciclo de la política pública (Gonzales-Zúñiga, (2023).

Según Pulgar (2012) el instrumento de gestión del sector forestal es el plan nacional de desarrollo forestal. Orienta la elaboración de proyectos, programas y políticas orientados a fomentar el desarrollo forestal sostenible en el ámbito de una visión compartida entre los agentes involucrados. Varía de dos décadas. Pero cada cinco años se hace una evaluación y una revisión para introducir las modificaciones que resulten imprescindibles. Este plan, entre otras cosas, comprende:

a. Diagnóstico de la situación del sector forestal en el ámbito nacional y por regiones.

b. Regulación de la tenencia de la tierra.

c. Plan nacional de prevención y control de la deforestación.

d. Plan nacional de reforestación.

e. Plan nacional de prevención y control de incendios y plagas forestales.

f. Prioridades, programas y proyectos a ser implementados.

g. Programas de extensión, educación, asistencia técnica en materia de fauna y bosques, y de capacitación.

h. Sistema Nacional de Información sobre Fauna Silvestre y Bosques.

i. Propuesta de investigación forestal. Programa de Análisis de Tendencias y Mercado de Productos que se pueden Obtener de la Madera y los que no

k Medidas de coordinación entre instituciones y sectores.

l. Sistemas de evaluación y supervisión.

m. Propósito competitivo en el mercado interno y externo a corto, mediano y largo plazo. La estrategia de implementación del plan nacional de desarrollo forestal considera, entre otros factores:

• Distribución de recursos humanos, materiales y económicos.

• Mecanismos de coordinación y de participación.

• Actividades específicas previstas para cada uno de sus elementos.

• Métodos de verificación para evaluar resultados y cumplimiento de objetivos.

• Administración descentralizada.

• Fomentar la organización de los participantes implicados.

• Fomentar el desarrollo de competencias.

• Comunicar los elementos y metas del plan.

La autoridad nacional forestal, con colaboración activa de los representantes del sector público y privado, es la que elabora el plan nacional de desarrollo forestal y sus planes específicos. Los planes mencionados, son sometidos a consulta en el Consejo Nacional Consultivo de Política Forestal (CONAFOR) y son ratificados por resolución suprema del ministro de Agricultura. 148 los programas y proyectos que forman parte del plan nacional

de desarrollo forestal son fundamentales para la asignación de los recursos del presupuesto necesarios para su diseño y ejecución.

3.2.2. Legislación ambiental en la actualidad

La legislación ambiental es un sistema sumamente complejo que incluye tratados, estatutos, convenios, reglamentos y también el derecho común. Esta norma regula en forma amplia la interacción entre los seres humanos y los demás elementos físicos, llamados también medio ambiente natural. Su fin es reducir los efectos negativos que la actividad humana tiene en este entorno natural y en su propia comunidad.

El objetivo esencial de la legislación ambiental consiste en controlar el uso del fuego en lugares que se consideran vulnerables, tales como los pastizales y los bosques que tienen tendencia a expandirse a causa del fuego.

Reglamentos que apunten a la protección de los sistemas ambientales en sí mismos, y que regulen la gestión de los elementos que los conforman desde un enfoque inclusivo y global. Con el fin de reforzar el mantenimiento y de ser posible, incrementar los presupuestos del equilibrio funcional total que forma parte (Moreno, 2010), teniendo como base la identificación de las interacciones dinámicas que se producen entre ellos.

3.2.3. Respecto a la segunda categoría incendios forestales

El Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) es el sistema, bajo la rectoría de la presidencia del consejo de ministros (PCM), que establece principios, lineamientos, componentes, procesos e instrumentos de gestión del riesgo de desastres, con el objetivo de prevenir, reducir y controlar de manera permanente los factores de riesgo en la sociedad y promover la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre. El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), es el organismo público ejecutor del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y una de sus funciones es informar los escenarios de riesgo a nivel nacional.

En tiempos en que hay mayores probabilidades y condiciones para el desencadenamiento de incendios forestales, se espera que la institucionalidad encargada de la prevención y gestión de desastres pueda dirigir, coordinar e implementar las medidas más eficaces para evitar y/o contrarrestar de manera temprana el crecimiento descontrolado de estos sucesos.

Los Centros de Operaciones de Emergencias Regionales (COER), a nivel regional, monitorean los peligros, emergencias y desastres y aseguran la gestión y el intercambio eficaz de información para la toma de decisiones de las autoridades del sistema. Además, está al frente de las acciones de primera respuesta. Por otro lado, el sector forestal cuenta con el Sistema Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR), del cual el SERFOR es el ente rector, y que desarrolló en el 2019 el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Incendios Forestales, el cual tenía una vigencia hasta el año 2022. Trazaba la incorporación de medidas de uso y manejo de fuego al marco normativo, la implementación de sistemas de información, monitoreo y alerta temprana de incendios y la identificación de áreas vulnerables a incendios forestales. Sin embargo, al final de la vigencia del plan no hay información pública sobre el nivel de implementación e impacto de estas estrategias.

En las coordinaciones intersectoriales se puede observar que no se han aprobado mejoras (regulaciones) a favor de una intervención integral y multinivel en prevención y combate de incendios forestales. Como se puede ver, el sistema institucional es amplio y necesita un nivel de articulación que permita responder de forma rápida y adecuada, con competencias definidas y acciones claras para la prevención y la reducción. Por el momento no se ha podido comprobar y por lo tanto debe continuar siendo una prioridad en caso de actualizar los instrumentos de política y planificación, como es necesario hacer en la actualidad. Es fundamental dentro del contexto de los riesgos de desastres, la información y la capacitación de las autoridades, así como de la población civil, sobre los riesgos y las medidas a tomar para prevenir y reducir la propagación de daños tanto en las personas como

en el ambiente. Sin embargo, no existe una normativa unificada y sencilla que explique a la ciudadanía cuáles son las medidas de primera respuesta ante el riesgo de incendios forestales (Robiglio et al, 2021).

3.2.4. Efectos de los incendios forestales

El que los incendios forestales puedan tener vida propia se debe a su gran poder destructivo, ya que al iniciarse se propagan sin control, alcanzando velocidades cercanas a los 23 kilómetros por hora, quemando todo a su paso y generando pérdidas económicas y a veces hasta de vidas humanas.

Después de un incendio forestal, la reducción de la capa de hojarasca y la cubierta vegetal deja al suelo sin protección ante el impacto de las gotas de lluvia, disminuyendo su capacidad de almacenamiento de agua (Rueda, 2014).

Los incendios forestales, al ocurrir en zonas boscosas, son la forma de incendio más destructiva, ya que impactan a una gran cantidad de animales silvestres y plantas. Su propagación aumenta considerablemente en relación con la cantidad de material inflamable que encuentran en su camino, lo cual les permite extenderse fácilmente a grandes extensiones territoriales.

3.2.5. Eficiencia de la legislación medioambiental

Para lograr una integración efectiva del medio ambiente y el desarrollo en las prácticas y políticas nacionales, es indispensable elaborar e implementar leyes y regulaciones coherentes y fundamentadas en principios tecnológicos, sociales, ecológicos y económicos razonables. Ello nos facilitara avanzar hacia un desarrollo sostenible en nuestra nación.

Igualmente es fundamental elaborar programas viables de difusión de las leyes, normas y reglamentos que se apliquen para que sean aplicados de manera efectiva.

Los incendios forestales son una muestra del problema medioambiental que pone en

peligro también a nuestra biodiversidad, por lo que, es fundamental contar con leyes ambientales actualizadas para salvaguardar la rica diversidad de fauna y flora.

3.2.6. Medidas preventivas para evitar incendios forestales

Son medidas que deben tener en cuenta los ciudadanos para prevenir incendios forestales, cuando están en contacto con la naturaleza:

- No quemar los pastizales sin tomar precaución alguna.
- No tire cerillos o cigarrillos encendidos en las carreteras, y mucho menos en el bosque.
- No tire basura, ya que los vidrios y las botellas pueden provocar incendios al actuar como lupas que concentran los rayos del sol.
- No hagas hogueras. No importa lo cuidadoso que seas, una simple llama puede convertirse en un incendio monstruoso.

3.2.7. Negligencia en los incendios forestales

Es por negligencia o por desinterés. Por lo general, una conducta negligente es un peligro para el propio o para el ajeno y se origina por no calcular las consecuencias previsibles y posibles de la acción propia, lo que muy frecuentemente da lugar a incendios.

En general, falta de cuidado o prudencia. Dejar de lado la diligencia debida. Falta de advertencia o de previsión en algún asunto; falta punible e incomprensible por dejar de observar las precauciones que aconseja la prudencia común, y que puede causar que se cometan acciones que serían delitos si el agente obraría con malicia.

Claro está que, además de las causas naturales, los humanos han influido en la probabilidad de que se produzcan incendios en los ecosistemas. La mayor parte de los incendios forestales los causa el hombre, aunque esto depende del lugar y del año (Pausas, 2012).

Que el ser humano es el responsable de los incendios forestales es una realidad

innegable. En la región del Cusco, y específicamente en la provincia de Canchis, se pudo determinar que la mayoría de los incendios fueron causados por personas de las comunidades locales o aledañas que prendieron fuego a veces para quemar una pequeña zona con el objetivo de cultivar y otras por descuido.

3.2.8. Impacto de los incendios forestales

Las especies nativas van muriendo, los ciclos naturales de los bosques dejan de funcionar y las plantas invasoras se reproducen sin control. Los incendios forestales aumentan el dióxido de carbono en la atmósfera, provocando así el cambio climático y el efecto invernadero.

Los incendios forestales son la principal causa de la disminución de los bosques y la pérdida de suelos fértiles en todo el mundo (Urzua y Cáceres, 2011).

Es decir, una pérdida que tiene un impacto ambiental no se centra únicamente en el área donde ocurrió el incendio forestal, sino que se extiende mucho más allá, afectando a una gran cantidad de personas y seres vivos. Por eso urge que exista una legislación ambiental efectiva que ayude a proteger al medio ambiente.

3.2.9. Destrucción de flora y fauna

Los incendios forestales son una de las causas del peligro de extinción en el que se encuentran la fauna y la flora. Estos incendios afectan especialmente a la fauna, es decir, a la presencia de animales en el medio natural. Una gran tragedia, un incendio puede quitar la vida de los animales que habitan en una zona. Por otro lado, esto a veces no ocurre con la flora, pues esta tiene la capacidad de regenerarse sola en el ambiente natural, pero no todas las plantas tienen esta capacidad.

La ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y su Reglamento, así como su modificatoria regulada en la ley N°31973, que modifica en los artículos 29 y 33 de la ley, publicada el 11 de enero de 2024. Para la Gestión Forestal no contemplan disposiciones

respecto a las especies paraguas, emblemáticas o clave; sin embargo, clasifican a las especies de fauna y flora en función del nivel de amenaza que representan. Por lo tanto, en algunos casos se mantendrán las especies amenazadas, aunque su supervivencia no asegure la viabilidad del ecosistema (Reyes, 2021).

Es claro que las normas jurídicas ambientales más importantes de Perú, tanto a nivel constitucional como legal, se plantean sobre una base con un contenido amplio, el cual se construye a partir de conceptos y fundamentos teóricos relacionados con la diversidad existente en el país.

3.2.10. Pérdidas financieras

En cualquier desastre natural, la pérdida de seres vivos y de recursos naturales que constituyen una fuente de ingresos económicos para las personas es un hecho. Esto se debe a que son recursos que sirven para producir distintos bienes que hacen mejor la vida humana en el planeta y, por lo tanto, si se pierde en un incendio, causará pérdidas financieras significativas que no se puedan recuperar.

Es evidente que tras un incendio se pierden una cantidad importante de recursos naturales, directos e indirectos. Para calcular estas pérdidas económicas se valúan las pérdidas en productos primarios como la pesca, la caza y los productos derivados de la madera (Urzua y Cáceres, 2011).

Los incendios son importantes desde el punto de vista económico y social, ya que se intenta de manera constante evitar y luchar contra este tipo de catástrofes, No sólo provocan pérdidas económicas importantes en las personas, sino que también afectan al medio ambiente, que necesita mucho tiempo para recuperarse.

3.2.11. Pertinencia de las orientaciones y capacitaciones

Son las instituciones ambientales las que ofrecen talleres educativos a personas de diferentes campos para prevenir incendios forestales.

Para lograr que las comunidades participen en la prevención y el control de los incendios, es necesario empezar por difundir sus causas y efectos, así como a través de procesos educativos formales e informales. Esto hace que las comunidades se den cuenta que los fuegos en la vegetación constituyen un problema real que puede limitar su desarrollo, por lo tanto, su solución debe ser prioritaria (Molina, 2006).

Las entidades responsables de la protección ambiental tienen la obligación de realizar capacitaciones y guiar a los habitantes de las comunidades con más responsabilidad. Para conseguirlo deben contar con expertos en la materia, de tal forma que las acciones que realicen para capacitar sean efectivas y ayuden a reducir los incendios forestales.

En la actualidad uno de los problemas que presenta el Perú es la falta de una normativa adecuada.

La dificultad de una legislación insuficiente es que no se ajusta a una realidad concreta, lo cual hace que su aplicación no sea la efectividad para la que fue creada. Por lo tanto, el problema que necesita ser atendido no se solucionara porque la norma no es efectiva.

La legislación ambiental ignora la complejidad de los ecosistemas, pues los considera estacionarios. Por lo tanto, es insuficiente para una gestión adecuada de la diversidad, por lo que se requieren reformas a nivel constitucional y legal para resolver estas deficiencias en términos teóricos y conceptuales (Reyes, 2021).

Según muchos estudios, la ausencia de ciertos componentes en la legislación ambiental peruana influye de forma importante en la protección del medio ambiente. Esto se debe a que existen normas que no se enfocan en lo que es importante: prevenir y contrarrestar situaciones que perjudican al ambiente. Eso ha dado origen a bastantes disensos en cuanto a la interpretación de dichas normas.

3.2.12. Teoría de la sociedad de riesgo relacionada a las categorías

En mi investigación titulada “Implicancia legal de la ejecución del Plan Nacional de

desarrollo forestal respecto a los incendios rurales en la provincia de Quispicanchi, 2024", consideró pertinente fundamentar el estudio en la teoría de la sociedad del riesgo de Beck (2002), porque esta teoría me permite comprender que los problemas ambientales actuales no deben ser analizados únicamente como hechos naturales o contingencias aisladas, sino como riesgos que se producen, se agravan y se gestionan dentro de un contexto social, institucional y normativo.

Desde esta perspectiva, parto de la idea de que los incendios rurales no pueden ser entendidos solo como eventos físicos provocados por el fuego, sino como expresiones de un riesgo socioambiental que compromete la acción del Estado, la organización del sector forestal, la coordinación entre instituciones y la eficacia de los instrumentos jurídicos destinados a prevenir estos hechos. En ese sentido, la teoría de Beck me resulta útil porque desplaza el análisis desde el daño consumado hacia la prevención del riesgo, lo cual se relaciona directamente con el objeto de mi estudio.

Para Ulrich Beck, en esta modernidad la sociedad no sólo se diferencia de acuerdo a la distribución de la riqueza, sino también a la creación y distribución de los riesgos. Esta idea es fundamental para mi investigación, ya que me permite asegurar que los incendios en el campo no deben ser vistos como meras casualidades, sino como situaciones que evidencian la existencia de riesgos creados o intensificados en el marco del desarrollo técnico, institucional, económico y social. es así que el riesgo no se genera de manera independiente al marco social, está vinculado con las decisiones que se toman, con las omisiones, con los puntos débiles en la gestión, con la ausencia de prevención y poca coordinación institucional.

A partir de ello, entiendo que la teoría de Beck aporta un marco conceptual sólido para analizar la implicancia legal del Plan Nacional de Desarrollo Forestal, porque el Derecho, en una sociedad del riesgo, no solo cumple una función sancionadora posterior al

daño, sino también una función anticipatoria, preventiva y organizadora. Por eso, el análisis jurídico del plan no debe limitarse a preguntarse si dicho instrumento existe formalmente, sino que debe orientarse a determinar cuál es su capacidad real para estructurar acciones de prevención, orientar competencias, promover coordinación y fortalecer la respuesta institucional frente a los incendios rurales en la provincia de Quispicanchi, 2024.

En esa línea, considero que esta teoría es pertinente para responder mi problema general, que plantea: ¿Cuál es la implicancia legal de la ejecución del Plan Nacional de desarrollo forestal frente a los incendios rurales en la provincia de Quispicanchi, 2024? Desde el enfoque de Beck, esta pregunta adquiere mayor profundidad, porque no se reduce a una revisión normativa abstracta, sino que exige analizar cómo un instrumento de planificación forestal se inserta dentro de una estructura de gestión del riesgo. En otras palabras, me permite estudiar si dicho plan tiene un alcance meramente declarativo o si realmente proyecta efectos jurídicos en la prevención de incendios rurales, en la actuación institucional y en la protección del territorio.

Asimismo, esta teoría me ayuda a fundamentar mis categorías de investigación.

3.2.13. Causas de los incendios forestales

Se pueden diferenciar cinco grupos principales de causas que producen un incendio forestal:

1. Incendios provocados de forma deliberada (pirómanos/venganzas): Provocadas deliberadamente por personas para cambiar el uso del suelo (especulación urbana), para venganzas personales contra guardaparques, por vandalismo o para facilitar la caza.
2. Descuido y falta de atención: Incendios provocados sin intención directa, como las hogueras recreativas, las quemas de residuos, las chispas de maquinaria forestal o agrícola y los cigarros mal apagados.

3. Incendios de agricultura y ganadería: Métodos tradicionales para limpiar tierras de rastrojos, para sacar matorrales a pasto o para favorecer la regeneración, que se desmandan y se propagan por los montes.
4. Motivos naturales: Sobre todo rayos en tormentas eléctricas, que constituyen la causa natural más frecuente (alrededor del 7% de los casos).
5. Abandono rural y cambio climático: Las sequías cada vez más frecuentes, el aumento de las temperaturas, los fuertes vientos y el abandono de las tierras de cultivo que se convierten en combustible seco, son factores que crean las condiciones ideales para incendios forestales.

3.2.14. Relación de la teoría con mis problemas específicos

En relación con mi primer problema específico, que pregunta: ¿De qué manera la gestión del sector forestal coadyuva en las medidas de prevención en los incendios rurales en la provincia de Quispicanchi, 2024?, considero que la teoría de Beck ofrece una base muy importante. Ello se debe a que, desde la sociedad del riesgo, la gestión sectorial no puede limitarse a administrar recursos o emitir disposiciones formales, sino que debe actuar de manera preventiva frente a amenazas que comprometen bienes ambientales y sociales.

Por ello, entiendo que la gestión del sector forestal coadyuva en las medidas de prevención en la medida en que logra reconocer el riesgo, planificar su abordaje, orientar acciones concretas y traducir la información técnica en medidas institucionales eficaces. En ese sentido, la gestión forestal no es un elemento accesorio, sino una pieza central dentro de la prevención de incendios rurales. Si dicha gestión es adecuada, entonces puede fortalecer la anticipación, la vigilancia, la sensibilización y la intervención oportuna; pero si es deficiente, el riesgo permanece y puede materializarse con mayor facilidad.

En cuanto a mi segundo problema específico, que plantea: ¿Cómo contribuye la coordinación interinstitucional e intersectorial a mejorar la eficiencia operativa de las

instituciones ambientales en la prevención de los incendios rurales en la provincia de Quispicanchi, 2024?, la teoría de Beck también resulta plenamente pertinente. Esto se explica porque los riesgos contemporáneos no pueden ser enfrentados por una sola institución de manera aislada. Al contrario, exigen articulación entre distintos niveles, competencias y sectores.

En síntesis, el trabajo conjunto entre instituciones y sectores aumenta la eficiencia operativa al permitir la comunicación de información, prevenir la duplicación de funciones, establecer responsabilidades y crear respuestas más completas ante el riesgo. Por tanto, al analizar la prevención de incendios en zonas rurales de Quispicanchi, no puedo limitar el análisis a un solo organismo, sino que debo considerar cómo interactúan las instituciones ambientales y otros actores públicos, cómo se complementan o incluso si existen brechas en su conexión.

Esta idea coincide con la teoría de Beck, ya que uno de sus principales aportes es mostrar que los riesgos actuales trascienden las fronteras clásicas de una sola competencia, de un solo acto institucional o de una sola disciplina. Por lo tanto, la coordinación ya no es una opción deseable, sino una necesidad funcional para afrontar el riesgo de manera adecuada.

3.3. Definición de términos

a. Los incendios forestales

INDECI (2024), Se refiere a la propagación de fuego no controlado y no deseado en áreas con vegetación, tales como bosques, pastizales, malezas, arbustos o cualquier otro tipo de plantas, resultando en daños sociales, económicos y ecológicos. Pueden ocurrir en cualquier momento, pero en nuestro país son más frecuentes durante los meses de sequía. En la Amazonía y los Andes suelen observarse con frecuencia entre julio y diciembre, pero en la costa norte lo hacen entre enero y marzo.

Los incendios forestales se propagan más fácilmente en presencia de vientos fuertes, temperaturas elevadas y escasez de lluvias, así como cuando hay gran cantidad de hojas y ramas secas, residuos de desherbado, plantas, arbustos o pastos que crecen y se secan a ritmo acelerado y son muy combustibles.

b. Incendio rural

Kopta (1999), Al aplicar suficiente calor a un material combustible en presencia de oxígeno, se produce una reacción química exotérmica, siendo el fuego la manifestación de esta reacción. Cuando se necesita apagar el fuego se habla de incendio. Los incendios forestales ocurren cuando hay un incendio en un entorno rural. Pueden ser pastizales o boscosos. Este último, a su vez, puede estar limitado a una zona reducida como la banquina o los laterales de las vías del tren.

c. Plan Nacional de Desarrollo Forestal (PNDF)

SERFOR (2024) es una estrategia a largo plazo que guía la gestión sostenible de los recursos forestales de un país, integrando la conservación, el manejo, la producción y el desarrollo social y económico, a través de la participación de actores públicos y privados para lograr metas de competitividad, sustentabilidad y beneficio para la población, alineándose con los planes de desarrollo nacionales y locales. Estos planes incluyen objetivos estratégicos, acciones clave, investigación y fortalecimiento de capacidades para asegurar que los bosques contribuyan al desarrollo del país.

d. Cambio Climático

En términos amplios, el cambio climático alude a una alteración estadísticamente relevante en las condiciones promedio del clima o en su variabilidad, la cual se mantiene durante un lapso prolongado y puede derivarse tanto de procesos naturales como de la intervención humana sobre el ambiente (Ministerio del ambiente, 2012).

e. Manejo forestal

Se entiende por plan de manejo forestal al conjunto de actividades destinadas a la caracterización, evaluación, planificación, aprovechamiento, regeneración, reposición, protección y control del bosque, orientadas a garantizar tanto la producción sostenible de los recursos forestales como la preservación de la diversidad biológica y del ambiente. Este instrumento debe contemplar, además, la localización precisa de los árboles autorizados para su extracción, determinada mediante sistemas de alta precisión como el Sistema de Posicionamiento Global (SPG) u otros equivalentes. De igual manera, integra como parte esencial el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), cuyas especificaciones y requisitos son desarrollados por la normativa reglamentaria correspondiente (Ministerio del ambiente).

f. Plan manejo forestal

Entiende el conjunto de acciones, directrices y tácticas organizadas para asegurar el aprovechamiento apropiado y sostenible de los recursos forestales, procurando que la explotación del bosque no ponga en riesgo su permanencia a futuro. Es, además, un documento técnico de mucha importancia para el planeamiento del uso forestal, ya que da datos importantes de cómo se organizará el bosque, la identificación de especies maderables y no maderables con que cuenta, las áreas de extracción, árboles con autorización para su tala, la cantidad de madera que se puede aprovechar, los beneficios económicos que se prevén y la existencia de árboles semilleros. Estos son tan sólo algunos elementos claves para una gestión sostenible y responsable (Ministerio del ambiente, 2012).

g. Reforestación

La actividad de reforestación busca la repoblación o instalación de árboles y/o arbustos, nativos o exógenos, con el fin de llevar a cabo labores de producción, defensa del ecosistema o suministro de servicios ambientales (Ministerio del ambiente, 2012).

IV. Metodología

4.1 Tipo y nivel de investigación

El tipo de estudio correspondiente a la presente investigación es básico. En ese sentido, Tarrillo et al. (2024) sostienen que la investigación básica se orienta principalmente a la producción de conocimiento teórico y al entendimiento de conceptos fundamentales, sin perseguir de manera inmediata una finalidad práctica o aplicada, Lo esencial es mejorar el conocimiento de los fundamentos, los principios y las clases que sirven de apoyo a una determinada área del saber (Hernández, 2018).

Desde este punto de vista, la presente investigación es de tipo fenomenológica la investigación básica pretende profundizar en la comprensión y explicación de los fenómenos que estudia, dando prioridad al desarrollo teórico y conceptual sobre su aplicación práctica inmediata. Entre sus rasgos más importantes pueden mencionarse: la indagación de teorías y conceptos fundamentales, la carencia de un objetivo práctico inmediato a corto plazo y su aporte al fortalecimiento del conocimiento general y base doctrinal de un campo específico de estudio (Hernández, 2018).

Según Tarrillo et al. (2024), la investigación cualitativa se orienta a comprender la complejidad de los fenómenos a partir de información descriptiva y no numérica, privilegiando el análisis de la realidad desde una perspectiva subjetiva e interpretativa. Este enfoque busca profundizar en los significados, percepciones, experiencias y contextos que rodean al objeto de estudio. Entre sus principales características destacan el uso de datos

narrativos y descriptivos, la comprensión contextualizada de la realidad social, así como la exploración de la subjetividad y la pluralidad de perspectivas presentes en los actores involucrados (Tarrillo, 2024).

De la misma forma Pasquel (2023) señala que, “el enfoque cualitativo utiliza la recolección de los datos sin medición numérica para probar hipótesis y describir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación”.

4.2 Ámbito temporal y espacial

El presente estudio se realizó durante el año 2024, en lo que respecta al ámbito espacial, éste se encuentra en el distrito de Ocongate, provincia de Quispicanchi del departamento del Cusco.

4.3 Población y muestra

a) **Población:** Según Tarrillo et al. (2024), la población representa el universo de estudio y comprende el conjunto de elementos o individuos que comparten características comunes y sobre los cuales se pretende obtener información para responder al problema de investigación. En el presente proyecto, La población de estudio estará constituida por los comuneros y las autoridades tradicionales de las comunidades campesinas del distrito de Ocongate, quienes experimentan directamente los impactos socioambientales en sus territorios. Asimismo, se incluirá a los operadores mineros informales que actúan en la zona y a los funcionarios públicos responsables de la fiscalización ambiental y el cumplimiento normativo en la provincia de Quispicanchi. Este conjunto de actores clave permitirá obtener, desde una perspectiva cualitativa, los testimonios, vivencias y valoraciones jurídicas necesarias para analizar de manera integral la problemática central durante el año 2025. (Tarrillo, 2024).

b) **Muestra:** En lo esencial Tarrillo et al. (2024) señalan que la muestra es un subconjunto representativo de la población que se elige para formar parte de la

investigación y que los resultados obtenidos de la muestra pueden generalizarse a la población de manera ampliada. En el presente proyecto de investigación, La muestra será de tipo no probabilística e intencional, seleccionando a doce participantes clave: cuatro directivos comunales de Ocongate, cuatro pobladores afectados por la degradación ambiental, dos operadores mineros en proceso de formalización y dos funcionarios del sector de fiscalización. Este grupo representativo asegurará información profunda, idónea y con rigor empírico para el diseño cualitativo de la investigación (Tarrillo, 2024).

La población del estudio en cuestión son los pobladores del Distrito de Ocongate, de la Provincia de Quispicanchi, ubicada en la región del Cusco, funcionarios de la Gerencia Regional de agricultura vinculados al medio ambiente y especialistas del Ilustre Colegio de Abogados del Cusco.

Se tuvo en cuenta a:

- 16 pobladores de la Provincia de Quispicanchi.
- 02 funcionarios de la Gerencia Regional de agricultura vinculados medio ambiente.
- 1 experta en la materia.

4.4 Instrumentos

En el presente trabajo se emplearon dos técnicas de estudio: La observación de documentos y la entrevista.

La entrevista es una forma de encuesta, que consiste en interrogar al encuestado, de forma verbal, con el fin de obtener información o respuestas, con el objetivo de corroborar o verificar las hipótesis de investigación. Es una conversación formal entre el sujeto de estudio y el investigador, o entre quien hace la entrevista y quien es entrevistado o informante (Ñaupas et al, 2018).

El análisis documental. Es una técnica que se aplica al análisis de documentos escritos

con el fin de comprender los fenómenos sociales y culturales. Según Peña-Vera y Pírela-Morillo (2007) este método permite identificar categorías sociales, interpretar significados culturales y comparar distintos puntos de vista, entre otras cosas.

4.5 Procedimientos

El procedimiento de la presente investigación se desarrolló de manera sistemática, secuencial y coherente con el enfoque cualitativo, tipo básico, diseño fenomenológico y método inductivo, orientado a comprender la implicancia legal del Plan Nacional de Desarrollo Forestal respecto a los incendios rurales en la provincia de Quispicanchi durante el año 2024.

En una primera etapa, se efectuó la delimitación del problema de investigación, a partir de la identificación de la problemática relacionada con la recurrencia de incendios rurales en la provincia de Quispicanchi y la necesidad de analizar la suficiencia jurídica del Plan Nacional de Desarrollo Forestal como instrumento normativo y de gestión preventiva. Sobre esta base se formularon el problema general, los problemas específicos, los objetivos y las categorías de estudio, precisándose como categorías centrales el Plan Nacional de Desarrollo Forestal y los incendios rurales, junto con sus respectivas subcategorías.

En una segunda etapa, se procedió a la revisión documental y construcción del marco teórico, incorporando antecedentes internacionales, nacionales y locales vinculados a incendios forestales, gestión forestal, prevención y articulación institucional, así como la teoría de la sociedad del riesgo de Ulrich Beck, la cual permitió fundamentar el estudio desde una perspectiva preventiva, normativa e institucional.

En una tercera etapa, se realizó el trabajo de campo, tomando como referencia la población de la provincia de Quispicanchi, región Cusco, y seleccionando una muestra conformada 16 pobladores de la Provincia de Quispicanchis, funcionarios de la Gerencia Regional de agricultura vinculados medio ambiente y 1 expertos en la materia, quienes, por

su experiencia y vinculación con la problemática, permitieron obtener información relevante sobre la percepción, aplicación y eficacia de las acciones de prevención frente a incendios rurales.

En la cuarta etapa, se procedió a ordenar la información recolectada, en función de las categorías y subcategorías previamente determinadas, permitiendo así descubrir hallazgos relacionados con la administración del sector forestal, la coordinación entre diferentes instituciones y sectores, las medidas de prevención, y la eficacia de las instituciones ambientales.

Finalmente, en una quinta fase, se procedió al análisis e interpretación inductiva de la información. Los resultados se contrastaron con la normativa pertinente, la teoría de la sociedad del riesgo y con lo revisado anteriormente. Con ello se pretendió conocer cómo la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Forestal tiene impacto jurídico y operativo para la prevención de incendios rurales en Quispicanchi.

4.6 Análisis de datos

El análisis de datos en la presente investigación se fundamentó en la naturaleza del enfoque cualitativo, diseño fenomenológico y método inductivo, orientado a comprender la implicancia legal de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Forestal frente a los incendios rurales en Quispicanchi desde la experiencia de los actores involucrados. Para ello, la información obtenida mediante entrevistas a pobladores, funcionarios y expertos fue sometida a un proceso de codificación, categorización e interpretación temática, articulando las respuestas con las categorías: Plan Nacional de Desarrollo Forestal e incendios rurales, y sus respectivas subcategorías. Asimismo, se realizó una revisión exhaustiva del marco teórico correspondiente a ambas categorías, la cual fue enriquecida con los datos obtenidos durante las entrevistas, permitiendo contrastar hallazgos empíricos con la teoría de la sociedad del riesgo y fortalecer la validez interpretativa del estudio.

4.7 Consideraciones éticas (de ser el caso)

Durante el transcurso del estudio se mantuvieron prácticas estrictamente éticas en las entrevistas y el consentimiento informado de los participantes fue obtenido de antemano. Rodríguez y cols. (1996) explicaron la finalidad del estudio, los métodos utilizados y las medidas adoptadas para proteger sus datos personales, garantizando de este modo la confidencialidad y resguardando su privacidad.

V. Resultados y discusión

5.1 Resultado de análisis de datos

Los resultados del presente estudio se basan en la información obtenida a partir del análisis de las entrevistas. A continuación, se muestra la transcripción de las entrevistas:

5.1.1. Objetivo General

Análisis de la implicancia legal de la ejecución del Plan Nacional de desarrollo forestal frente a los incendios rurales en la provincia de Quispicanchi.

PREGUNTA 1: Desde su experiencia profesional, ¿Cómo evalúa el grado de avance en la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Forestal en la Provincia de Quispicanchi?

Entrevistado 1

El grado de avance en la ejecución del PNDF en Quispicanchi podría evaluarse como medio-parcial, si bien es cierto que se han desarrollado determinadas actividades como forestación (plantaciones forestales con especies nativas y exóticas en comunidades campesinas y distritos), acciones intermitentes de difusión, sensibilización sobre el tema incendios forestales con uso de medios locales radio fundamentalmente, estas resultan insuficientes para afrontar eficazmente la problemática. Es más, dichas actividades deben ser complementadas con otras que están consideradas en el plan nacional.

Entrevistado 2

No conozco mucho respecto del Plan Nacional de desarrollo forestal en la Provincia de Quispicanchi, pero si se trata del Plan Nacional de desarrollo forestal, entiendo que está en base al cumplimiento de normativas que establecen el procedimiento y los mecanismos de control. Para ello tenemos la ley 29763, la participación de organizamos como el GORE, SERFOR y otras instituciones quienes tienen a su cargo los permisos y autorizaciones para cada actividad.

Entrevistado 3

El grado de avance de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Forestal en la Provincia de Quispicanchi, podría calificarse como progresiva pero aún insuficiente considerando la complejidad territorial, la dispersión de comunidades campesinas y la diversidad de ecosistemas presentes en sus distritos, se han impulsado varias iniciativas orientadas al fortalecimiento de la gestión forestal como plantaciones de especies nativas y campañas de sensibilización.

PREGUNTA 2: ¿Qué limitaciones legales o administrativas ha identificado en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Forestal frente a los incendios rurales?

Entrevistado 1

1. Limitaciones legales.

Existe una dispersión de normas relacionadas con bosques, fauna silvestre, gestión del riesgo y cambio climático. Aunque el DL 27308 (Ley Forestal de 2000) y la Ley 29763 (Ley Forestal y de Fauna Silvestre) sentaron bases importantes que persisten:

Traslapes entre competencias nacionales, regionales y locales.

Normas que no están plenamente armonizadas con el enfoque de gestión del riesgo de desastres ni con la lucha contra incendios forestales.

Reglamentos insuficientes o poco operativos

Débil aplicación del enfoque de manejo integral del fuego

2. Limitaciones administrativas.

Insuficiente capacidad institucional regional y local

Recursos financieros limitados

Falta de articulación interinstitucional OSINFOR, SERFOR, gobiernos regionales, municipalidades, INDECI, SERNANP, y PNP/FFAA no coordinan adecuadamente.

3. Limitaciones técnicas y de información.

Débil sistema de monitoreo y alerta temprana.

Poca investigación y actualización de datos.

4. Limitaciones sociales y de gobernanza

Conflicto entre normativa y prácticas tradicionales

En muchas zonas andinas y amazónicas se continúa realizando quemas para: renovar pastos, ampliar cultivos, controlar plagas.

La ley sanciona estas prácticas, pero no ofrece alternativas viables ni reconcilia el manejo tradicional del fuego con la gestión moderna del riesgo. Esto genera:

Incumplimiento de normas.

Criminalización de prácticas ancestrales sin capacitación previa.

Baja participación comunitaria en la implementación del PNDF

En conclusión, el Plan Nacional de Desarrollo Forestal enfrenta importantes limitaciones para responder adecuadamente a los incendios forestales debido a vacíos legales, debilidades administrativas, falta de recursos, escasa articulación institucional y baja integración de las comunidades locales. Superar estas limitaciones requiere un enfoque multisectorial, inversión sostenida, fortalecimiento de capacidades territoriales y la incorporación del manejo tradicional del fuego dentro de políticas públicas coherentes y participativas.

Entrevistado 2

Considero que una de las limitaciones advertibles seria la falta de coordinación entre las autoridades involucradas en el Plan Nacional de Desarrollo Forestal, la falta de logística adecuada con el fin de desarrollar de manera eficaz su labor por ejemplo de monitoreo.

Entrevistado 3

En el ámbito legal una de las principales limitaciones es la dispersión normativa existente, la ley forestal y de fauna silvestre, los reglamentos SINAGERD, las normas de

cambio climático y la legislación agraria contienen disposiciones relacionadas con el uso del fuego, pero no están adecuadamente articuladas, esta falta de armonización genera dificultades para aplicar las normas de manera coherente en zonas rurales.

5.1.2. Objetivo Específico 1:

Identificar de qué manera la Gestión del Sector Forestal coadyuva en las medidas de prevención en los incendios rurales en la Provincia de Quispicanchi, 2024.

PREGUNTA 3: ¿Considera qué el marco normativo actual es suficiente para garantizar la gestión forestal y prevenir incendios? ¿Por qué?

Entrevistado 1

No, el marco normativo del Plan Nacional de Desarrollo Forestal (PNDF) no es suficiente para garantizar plenamente la gestión forestal ni la prevención de incendios forestales. Porque existe una serie de vacíos, limitaciones operativas y debilidades institucionales que reducen la eficacia de las normas existentes.

Fragmentación y dispersión normativa, Vacíos específicos sobre manejo del fuego, Reglamentos y lineamientos insuficientes o poco aplicados, Débil capacidad institucional, Participación comunitaria limitada, Falta de articulación entre gestión forestal y gestión del riesgo a pesar de la existencia de marcos como el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Entrevistado 2

No en atención a mi respuesta anterior ya que falta normatividad que permita coadyuvar a la existente, para poder disponer mayor presupuesto no solo para la logística sino para una adecuada capacitación y campañas de prevención.

Entrevistado 3

No, el marco normativo actual no es suficiente para garantizar una gestión forestal efectiva y prevenir de manera adecuada los incendios rurales, si bien la ley forestal y su

reglamento establecen el uso del fuego rural ni las prácticas tradicionales de las comunidades campesinas las cuales continúan siendo una realidad cotidiana en zonas alto andinas y la ausencia de lineamientos claros.

PREGUNTA 4: ¿Qué papel desempeña la coordinación interinstitucional y que dificultades se presenta (entre SERFOR, gobiernos locales, bomberos, etc.) en la eficiencia de las acciones preventivas?

Entrevistado 1

La coordinación interinstitucional es fundamental para asegurar que las acciones preventivas frente a incendios forestales sean oportunas, eficientes y sostenidas en el territorio. La coordinación interinstitucional es la base para una prevención eficaz de incendios forestales, ya que integra competencias, recursos, información y presencia territorial.

Entrevistado 2

Como ya lo indiqué la falta de coordinación, planes operativos y protocolos de actuación.

Entrevistado 3

La Coordinación interinstitucional es el eje sobre el cual descansa la efectividad de cualquier acción preventiva contra los incendios rurales en un contexto donde las competencias están distribuidas entre SERFOR, Gobiernos Regionales, Municipalidades, INDECI, Policía Nacional del Perú, Ejercito peruano, SERNANP y las propias comunidades campesinas, ningún actor puede afrontar por sí solo la complejidad de in incendio rural por ello la articulación adecuada permite combinar fortalezas.

PREGUNTA 5: Ud. Considera ¿Qué existen mecanismos que facilitan el intercambio de información entre instituciones para la prevención de incendios rurales en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Forestal? Si es así, ¿Qué tan efectivos considera que

son?

Entrevistado 1

Sí, existen mecanismos que facilitan el intercambio de información entre instituciones, vinculados directa e indirectamente al Plan Nacional de Desarrollo Forestal (PNDF). Sin embargo, su efectividad es limitada debido a problemas de articulación, capacidades institucionales y uso operativo de la información en territorio.

Mecanismos existentes

Sistema Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR): Coordina a SERFOR, gobiernos regionales, gobiernos locales, SERNANP, OSINFOR y otros actores.

Plataforma Geo bosques (SERFOR): Facilita el intercambio entre SERFOR, gobiernos regionales, municipalidades, PNP, Fiscalía y organizaciones territoriales.

SINAGERD (Gestión del Riesgo de Desastres): Coordina flujos de información vinculados a riesgos climáticos, situaciones de emergencia por incendios rurales o forestales.

SENAMHI: Brinda información climática que complementa la alerta de incendios

SERNANP: Brinda información sobre incendios en áreas naturales protegidas

Mesas técnicas y comités especializados: Mecanismos de coordinación permanente para incendios rurales creados en algunos territorios rurales.

La existencia de plataformas y espacios formales no garantiza su uso efectivo en territorio. La efectividad es moderada a baja.

Entrevistado 2

Se debe establecer mesas de trabajo o comisiones interinstitucionales a fin de conocer sus falencias y establecer mecanismos de trabajo adecuado.

Entrevistado 3

Si existen diversos mecanismos diseñados para facilitar el intercambio de información entre las instituciones, no obstante la efectividad de estos mecanismos depende

en gran medida de la capacidad operativa de los Gobiernos Locales y Regionales en Quispicanchi carecen de personal capacitado para interpretar esta información o simplemente no cuentan con conexión a internet lo que limita su capacidad para acceder a datos actualizados en algunos casos las autoridades locales se enteran de un incendio cuando ya está avanzado.

5.1.3. Objetivo Específico 2

Describir como contribuye la coordinación interinstitucional e intersectorial a mejorar la Eficiencia operativa de las instituciones ambientales en la prevención de los incendios rurales en la provincia de Quispicanchi,2024.

PREGUNTA 6: Desde un enfoque jurídico, ¿cuáles son las medidas efectivas para lograr una participación activa de la comunidad dentro del Plan Nacional de Desarrollo Forestal frente a los incendios rurales?

Entrevistado 1

Si bien es cierto que las comunidades gozan de autonomía en su gobernanza basada en sus propias normas y leyes consuetudinarias, esta condición no las exime de la observancia y cumplimiento de las leyes del estado.

Desde un enfoque jurídico, la participación activa de las comunidades campesinas y nativas en la prevención y gestión de incendios rurales se sustenta en los principios y normas del sistema forestal, ambiental y de gestión del riesgo en el Perú. Para hacer efectiva esta participación, se requieren medidas legales y operativas que garanticen derechos, responsabilidades y mecanismos formales de intervención comunitaria. Las principales medidas para promover la participación activa de las comunidades en el PNDF frente a incendios rurales son:

- Formalizar su rol en la gestión forestal y en la prevención del fuego.
- Garantizar su derecho a participar y ser consultadas.

- Crear figuras de cogestión legalmente reconocidas.
- Regular con enfoque intercultural el uso del fuego.
- Integrar a las comunidades en sistemas de vigilancia, alerta y planificación.
- Asignar presupuesto obligatorio y sostenible.
- Asegurar acceso a información y capacitación con respaldo legal.

Estas medidas permiten pasar de una participación informal o voluntaria a una participación reconocida, institucionalizada y vinculante, que fortalece la prevención y la respuesta frente a incendios rurales.

Entrevistado 2

A través de mesas de trabajo descentralizadas o comisiones interinstitucionales, podría formarse comités de defensa debidamente formalizados con planes específicos de trabajo y protocolos de actuación. En atención a ello sería un medio eficaz para contactar con la comunidad y lograr la participación activa de la misma a través de su integración.

Entrevistado 3

Desde el enfoque jurídico es fundamental reconocer que las comunidades campesinas, son portadoras de derechos colectivos y al mismo tiempo cumplen con un rol central en la gestión territorial, por ello para garantizar su participación activa se deben fortalecer los mecanismos de inclusión reconocidos tanto en la Ley Forestal como en la Ley General de Comunidades Campesinas, una medida clave es la formalización de su rol en la gestión forestal establecido normativamente su participación

PREGUNTA 7: ¿Qué medidas considera prioritarias para fortalecer el Plan Nacional de Desarrollo Forestal frente a los incendios rurales de las comunidades campesinas de los distritos de Ccatcca y Ocongate de la provincia de Quispicanchi región del Cusco?

Entrevistado 1

Para que el Plan Nacional de Desarrollo Forestal (PNDF) responda de manera efectiva a los incendios rurales que afectan a las comunidades campesinas de los distritos de Ccatcca y Ocongate, es necesario implementar un conjunto de medidas estratégicas que fortalezcan la prevención, la gestión comunitaria del fuego y la articulación institucional.

Entrevistado 2

Planes de prevención, capacitación y concientización, así como establecer sistemas de permisos especiales para la quema de bosques debidamente asistidos y sometidos a ciertos requisitos.

Entrevistado 3

Las medidas prioritarias para fortalecer el Plan Nacional de Desarrollo Forestal, en las comunidades campesinas de Ccatcca y Ocongate, incluyen reforzar la fiscalización de quemas agrícolas mediante mayor presencia de autoridades forestales, implementar brigadas comunales formalmente reconocidas y dotadas de equipos básicos, aprobar ordenanzas municipales específicas que regulen la prevención y sanción de incendios, mejorar el monitoreo de zonas críticas.

PREGUNTA 8: En su opinión, ¿Qué mejoras deberían realizarse al Plan Nacional de Desarrollo Forestal o al marco legal forestal para garantizar su efectividad frente a incendios rurales?

Entrevistado 1

Para que el PNDF y el marco legal forestal sean realmente efectivos frente a los incendios rurales, es necesario introducir una serie de mejoras normativas, institucionales y operativas que permitan prevenir, gestionar y responder mejor a estas emergencias. Las principales mejoras sugeridas son:

1. Incorporar explícitamente el enfoque de manejo integral del fuego en el PNDF

Actualmente, el PNDF aborda los incendios solo de manera general. Se requiere incluir un componente específico de manejo integral del fuego (sin este enfoque, el plan sigue siendo reactivo y no preventivo).

2. Actualizar el marco legal para regular el uso del fuego en zonas rurales, la Ley Forestal y sus reglamentos no desarrollan sólidamente el tema del fuego rural.
3. Fortalecer la articulación entre el PNDF y el SINAGERD: actualmente, la articulación es insuficiente.

Entrevistado 2

Desde una perspectiva jurídica penal, resulta necesario fortalecer el Plan Nacional de Desarrollo Forestal y el marco legal forestal, mediante la incorporación de mecanismos preventivos más eficaces y vinculantes, se debe priorizar la articulación interinstitucional obligatoria entre los Gobiernos Regionales, Locales y el Ministerio Publico.

Entrevistado 3

Es necesario introducir mejoras tanto en el Plan Nacional de Desarrollo Forestal para asegurar una respuesta más efectiva frente a los incendios rurales. Se requiere fortalecer la regulación de quemas agrícolas incorporando requisitos más claros, procedimientos uniformes y sanciones proporcionales al riesgo generado. También resulta indispensable reforzar las competencias y capacidades de fiscalización de las autoridades forestales y de los Gobiernos Locales.

PREGUNTA 9: Considera Ud. ¿Qué la ley actual debería modificarse para mejorar la gestión forestal y la prevención de incendios rurales? ¿Por qué?

Entrevistado 1

No, la ley actual requiere ser mejorada en determinados aspectos, tales como:

- Una norma específica sobre uso del fuego en actividades agropecuarias y comunales.
- Procedimientos claros para permisos de quemas controladas.

- Reconocimiento legal del “uso tradicional del fuego” bajo criterios técnicos de seguridad.

  Sanciones diferenciadas para quemas no autorizadas versus incendios negligentes o intencionales.

  Esto permitiría evitar la criminalización de prácticas ancestrales y promover su manejo seguro.

Entrevistado 2

Si considero que la legislación vigente debe ser objeto de modificaciones orientadas a fortalecer tanta la gestión forestal como la prevención de incendios rurales, desde el ámbito penal resulta necesario precisar de manera más clara los tipos penales vinculados a los delitos ambientales especialmente aquellos relacionados con la prevención o provocación de incendios forestales.

Entrevistado 3

Si considero que la ley actual debería modificarse para mejorar la gestión forestal y la prevención de incendios rurales principalmente porque aún presenta vacíos que dificultan una intervención eficaz, la regulación de quemas agrícolas no es uniforme y necesita procedimientos más claros y exigibles a nivel local. Además, las autoridades encargadas de la fiscalización cuentan con competencias definidas, pero carecen de herramientas operativas y sanciones

5.2. De la guía de entrevista aplicada a los participantes, se obtuvo los siguientes resultados

Respecto del objetivo general: Análisis de la implicancia legal de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo forestal frente a los incendios rurales en la Provincia de Quispicanchi, 2024.

En cuanto a la primera pregunta:

Los comuneros de la Provincia de Quispicanchi en las E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, señalaron que desconocen el Plan Nacional de Desarrollo Forestal.

En cuanto a la segunda pregunta:

El E1, señala que las autoridades no llegan a tiempo porque casi nunca se les observa por la zona, a veces uno avisa, pero no vienen rápido ya que no hay quien coordine, la falta de herramientas y la escases de agua en la zona es un problema para socorrer el incendio. E2, señala que las autoridades reaccionan tarde porque no están atentos a lo que pasa en su comunidad, así como no cuentan con personal capacitado para socorrer el incendio. E3, Señala que no vienen a tiempo a un incendio ya que no tienen equipos ni máquinas para combatir el fuego y no tienen conocimiento del Plan Nacional de Desarrollo Forestal. E4, Señala que el obstáculo principal es que no están bien organizados, ya que cuando se les llama indican que están ocupados y no pueden venir. E5, Señalo que no reaccionan rápido, porque no tienen suficiente apoyo por parte de las autoridades. E6, Señalo que no hay preparación adecuada por parte del estado y no hay bomberos en su comunidad. E7, Señalo que las autoridades no reaccionan rápido porque los comuneros viven lejos y no hay medios de comunicación. E8, Señala que uno de los obstáculos es la falta de comunicación en la zona, que el personal policial no está capacitado, así como no existe bomberos en la comunidad ni tampoco instituciones que ayuden a controlar el fuego. E9, Señalo que reaccionan tarde porque no cuentan con las herramientas adecuadas para combatir el fuego. E10, Señalo que su comunidad no cuenta con unidades para combatir los incendios (bomberos), la Policía y el Serenazgo no tienen conocimiento de como apagar un incendio. E11, Señalo que no hay una buena organización a veces se llama y nadie contesta y cuando te responden refieren que no tienen vehículo disponible. E12, Señalo que se demoran porque

no hay coordinación entre ellos cada vez que hay un incendio, la comunidad se reúne y van a apagar el fuego. E13, Señala que no hay comunicación y que no están preparados y que no tienen conocimiento sobre el Plan Nacional de Desarrollo Forestal. E14, Señalo que reaccionan tarde porque no hay personal fijo en la comunidad. E15, Señalo que las autoridades no llegan rápido porque la zona es lejana y no hay buena comunicación, así como la falta de personal y equipos para atender los incendios. E16, Señalo que las autoridades llegan tarde porque no hay buena coordinación y muchas veces no saben dónde está ocurriendo un incendio, así como la falta de vehículos.

Respecto del objetivo específico 1: Identificar de qué manera la Gestión del sector forestal coadyuva en las medidas de prevención en los incendios rurales en la Provincia de Quispicanchi, 2024.

En cuanto a la tercera pregunta:

El E1, señala que las normas o reglas vigentes no ayudan a prevenir los incendios, porque nadie les explica que normas existen. E2, Señalo que los comuneros no saben la existencia de esas normas o reglas nadie les informa. E3, Señalo que no conocen alguna norma o regla, nadie les informa ni tampoco les brindan charlas. E4, Señala que las normas o reglas no sirven porque los comuneros no conocen, ya que muchos no saben ni leer ni escribir y no hay nadie quien les explique. E5, Señalo que las normas solo están en papeles, las autoridades deberían venir a enseñarnos paso a paso, pero nunca vienen. E6, Señalo que las normas y reglas no sirven porque nadie les informa sobre dichas normas, se necesita que vengan a informarles y hacerles charlas. E7, Refiere que las normas no ayudan ya que no conocen y tampoco jamás escucharon sobre estas normas no saben si lo que hacen está bien o mal no conocen como pueden prevenir los incendios. E8, Señalo que las normas o reglas no contribuyen a prevenir incendios ya que las autoridades y funcionarios no actúan de manera eficientemente y de manera rápida, por el contario se demoran y no tienen

equipamiento adecuado y solo hay presencia de la Policía y algunos trabajadores del Municipio. E9, Señalo que las normas no contribuyen mucho, porque no hay comunicación con las comunidades nadie les viene a explicar. E10, Señalo que no tienen conocimiento de las normas vigentes. E11, Señalo que las normas que existen no ayudan porque las autoridades no vienen a explicarles y dichas normas deber ser solo para la ciudad porque en nuestra comunidad no llega nada. E12, Señalo que dichas normas no ayudan ya que nunca reciben orientación, nadie les habla sobre la existencia de dichas normas para prevenir los incendios. E13, Señalo que dichas normas no contribuyen ya que nunca llegan a los pobladores ya que en su comunidad nadie ha escuchado hablar de dichas normas o reglas tienen que aprender por si solos. E14, Señalo que las normas o reglas que existen no ayudan porque no entendemos esas normas, nosotros aprendemos cuando alguien nos viene a explicar o a enseñarnos. E15, Señala que las normas pueden ayudar, pero muchas veces no se cumplen ya que la comunidad no conoce la existencia de dichas normas. E16, Señalo que esas normas o reglas no funcionan en su comunidad, ya que los comuneros no tienen conocimiento de dichas normas ya que nadie les explica.

En cuanto a la cuarta pregunta:

Los comuneros de la Provincia de Quispicanchi en las E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16 señalaron que no existe una coordinación entre las instituciones locales para prevenir los incendios rurales en su comunidad.

Respecto del objetivo específico 2: Describir como contribuye la coordinación interinstitucional e intersectorial a mejorar la eficiencia operativa de las instituciones ambientales en la prevención de los incendios rurales en la Provincia de Quispicanchi, 2024.

En cuanto a la quinta pregunta:

El E1, señala que cuando hay un incendio la comunidad se junta y cada comunero agarra su rama o su manta para poder controlar el incendio, hacemos lo que podemos ya que

no tenemos ninguna capacitación y tampoco recibimos algún apoyo. E2, Señalo que en su comunidad salen todos a ayudar cuando observan humo, no sabemos cómo apagar el incendio de manera rápida, nunca recibimos charlas. E3, Señalo que cuando observan fuego, toda la comunidad van a tratar de apagarlo, no tenemos preparación solo actuamos de acuerdo a lo que nos cuentan nuestros comuneros de mayor edad. E4, Señalo que cuando hay incendio se ayudan entre todos, ya que casi nunca vienen los bomberos o las instituciones a apoyarnos, tampoco tenemos las herramientas necesarias para poder combatir el fuego. E5, Señalo que la comunidad participa siempre de manera unida por necesidad si no actúan pierden sus chacras y nunca reciben apoyo de ninguna institución. E6, Señalo que su comunidad frente a un incendio es que se juntan y cada comunero trae lo que tiene en sus casas para poder apagar el fuego y no saben cómo prevenir el fuego ya que no tienen conocimiento de cómo hacerlo. E7, Señalo que frente a un incendio se ayudan entre comuneros porque si no lo hacen todo se quema, salen rápido a tratar de apagarlo ya que no tienen apoyo de ninguna institución. E8, Señalo que participan de manera conjunta con el Serenazgo y la Policía y no reciben apoyo ni capacitación de ninguna institución. E9, Señalo que cuando pasa un incendio la comunidad nomas se organiza, cada comunero trae un balde y su frazada para tratar de apagar el fuego nunca viene alguna institución a apoyarnos. E10, Señalo que cuando hay incendio toda la comunidad va a apoyar junto con los serenazgos, no reciben capacitación de ninguna autoridad. E11, Señalo que participan por su cuenta, los comuneros agrupados se dirigen donde se está produciendo el incendio y no contamos con herramientas especiales. E12, Señalo que todos los comuneros participan a su manera hacen lo que pueden ya que nadie nos brinda capacitaciones o charlas, E13, Señalo que la comunidad siempre sale junta cuando hay un incendio, no sabemos cómo controlar el fuego de manera rápida ya que no recibimos charlas. E14, Señalo que la comunidad cuando observan que hay un incendio corren para tratar de apagarlo, ya que no conocemos como

podemos prevenir el fuego porque nadie nos viene a informar. E15, Señalo que cuando hay un incendio la comunidad se organiza para poder apagar el fuego usando baldes de agua, ramas de eucalipto cada comunero ayuda a sus posibilidades. E16, Señalo que en su comunidad cuando hay un incendio salen todos, pero no saben cómo apagar de manera rápida ya que no cuentan con equipos ni maquinarias que ayuden a controlar el fuego.

En cuanto a la sexta pregunta:

El E1, Señala que algunos comuneros indican que quemar ayuda, pero no estoy seguro ya que nosotros no sabemos bien si eso fertiliza la tierra o lo malogra. E2, Señala que no sabe porque queman, pero refiere que siempre queman ya que nadie nos ha enseñado como debemos trabajar la tierra. E3, Señala que antes pensaba que quemar ayudaba a limpiar, pero ha visto que cuando el fuego avanza se pierde bastante vegetación y luego ya no llueve como antes, ahora piensa que quemar no sirve mucho para la tierra. E4, Señalo que la quema de árboles no es necesaria pero tampoco saben otra forma de renovar la tierra, ya que no tienen estudios y tampoco nadie les viene a explicar. E5, Señalo que no está seguro si quemar los árboles fertiliza, ya que algunos comuneros dicen que sí y otros que no, nosotros no sabemos nada de leyes ya que nadie viene a enseñarnos. E6, Señalo que la quema de árboles no es necesario, pero aquí los comuneros si queman porque siempre se realiza esa actividad, no sabemos si quemar ayuda o perjudica como no recibimos capacitaciones ya que en muchas oportunidades nuestros hermanos comuneros fueron alcanzados por las llamas del fuego. E7, Señalo que no es bueno la quema de árboles ya que nadie les informa, a veces queman para limpiar la tierra, pero no sabemos si es lo correcto, falta de orientación para cuidar mejor la tierra. E8, Señaló que es importante la quema, ya que cuando se quema sale mejor los productos y es una costumbre ancestral desde sus antepasados. E9, señalo que no es tan necesario la quema de árboles, pero algunos comuneros si queman ya que no conocen otra manera de limpiar su chacra. E10, Señalo que cuando se quema se limpia la

tierra. E11, Señalo que los comuneros queman el pasto porque es costumbre, pero no sé si realmente eso fertiliza la tierra, no tenemos conocimiento si hubiera alguien que nos enseñe todo sería diferente. E12, Señalo que no es necesario quemar porque el fuego trae más problemas que beneficios, a veces una pequeña quema termina ardiendo todo el cerro, pienso que la tierra tiene otras maneras de renovar sin quemarla solo falta que nos orienten para poder trabajar de mejor manera. E13, Señalo que no es necesario pero algunos comuneros creen que si queman tendrán mejores productos, nosotros en la gran mayoría no sabemos leer ni escribir, deberían explicarnos de mejor manera solo nos seguimos a costumbres antiguas. E14 Señalo que no porque después de quemar la tierra queda débil uno no sabe si está haciendo bien o mal por eso pienso que no es tan necesario la quema. E15, Señalo que algunos comuneros piensan que quemar pastizales ayuda a un brote de pasto nuevo, pero también sabemos que puede ser peligroso porque el fuego se extiende rápido. E16, Señalo que quemar no es la mejor manera, pero como no conocen otra manera los comuneros en su gran mayoría proceden a quemar sus chacras para tener una mejor producción.

5.3. Discusión y contrastación teórica de los resultados.

Respecto al objetivo general: Analizar la implicancia legal de la ejecución del Plan Nacional de desarrollo forestal frente a los incendios rurales en la provincia de Quispicanchi, 2024.

Los hallazgos obtenidos evidencian una débil materialización jurídica y operativa del Plan Nacional de desarrollo forestal en el ámbito rural de Quispicanchi, puesto que la totalidad de entrevistados manifestó desconocer su existencia y contenido, además de percibir una respuesta tardía de las autoridades frente a los incendios. Este resultado guarda correspondencia con Goldman et al. (2025), quienes demostraron que la pérdida récord de bosques tropicales durante 2024 exige fortalecer políticas de prevención, fiscalización y articulación institucional. En el plano nacional, Chávez (2025) identificó una brecha entre el

marco normativo y su aplicación efectiva en Ucayali, resultado coincidente con la realidad de Quispicanchi, donde el instrumento existe formalmente, pero no proyecta efectos preventivos perceptibles en las comunidades. Desde la teoría de la sociedad del riesgo de Beck, ello confirma que el Derecho no puede limitarse a la existencia formal de planes, sino que debe traducirse en mecanismos anticipatorios reales de gestión del riesgo socioambiental, especialmente frente a incendios rurales.

Respecto al objetivo específico 1: Identificar de qué manera la gestión del sector forestal coadyuva en las medidas de prevención de incendios rurales.

Los resultados muestran que la gestión del sector forestal presenta limitaciones estructurales en su capacidad preventiva, debido a la falta de socialización normativa, ausencia de capacitación comunitaria y escasa presencia institucional. Aunque Pulgar Vidal (2010) define el Plan Nacional de Desarrollo Forestal como la herramienta rectora de la gestión sectorial y de impulso del desarrollo sostenible, en la práctica los comuneros señalaron que las normas “solo están en papeles”, sin llegar a las comunidades mediante orientación accesible. Este hallazgo se vincula con MacCarthy et al. (2023), quienes sostienen que el aumento de incendios requiere sistemas permanentes de monitoreo, alerta y prevención, así como con Soto (2023), quien advirtió localmente que la ausencia de eficacia normativa incrementa la recurrencia de incendios forestales. Desde Beck, esta insuficiencia revela que la gestión forestal aún no cumple plenamente su función de administración preventiva del riesgo, pues no logra transformar la norma en prácticas de prevención comprensibles para la población rural.

Respecto al objetivo específico 2: Describir cómo la coordinación interinstitucional e intersectorial contribuye a mejorar la eficiencia operativa.

Describir cómo contribuye la coordinación interinstitucional e intersectorial a mejorar la Eficiencia operativa de las instituciones ambientales en la prevención de los

incendios rurales en la provincia de Quispicanchi, 2024.

La evidencia empírica demuestra que la coordinación interinstitucional en Quispicanchi es insuficiente, situación reflejada en la demora de respuesta, falta de vehículos, carencia de bomberos, escasez de agua, débil comunicación y ausencia de protocolos conjuntos. Este resultado se articula con Pulgar Vidal (2010), quien precisa que el Plan Nacional y sus planes específicos deben construirse con participación del sector público y privado, bajo consulta del Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), lo que presupone articulación multisectorial. Sin embargo, en el escenario local los comuneros afirmaron que la respuesta recae casi exclusivamente en la organización comunal, sin apoyo técnico de entidades especializadas. A nivel internacional, Goldman et al. (2025) y MacCarthy et al. (2023) coinciden en que la coordinación entre actores públicos, comunidades y sectores productivos es determinante para reducir incendios. Desde la teoría de Beck, este hallazgo confirma que los riesgos modernos, como los incendios rurales, desbordan la capacidad de una sola institución, por lo que la eficiencia operativa depende de redes coordinadas de actuación, intercambio de información y competencias claramente delimitadas.

Contrastación teórica reforzada

La contrastación con Moreno (2010) y Rueda (2014) confirma que la legislación ambiental fue diseñada para controlar el uso del fuego en ecosistemas vulnerables, protegiendo bosques, pastizales y equilibrio ecológico. No obstante, las entrevistas revelan que en Quispicanchi persiste una brecha entre la racionalidad normativa y la práctica comunitaria, donde la quema agrícola sigue siendo asumida como costumbre ancestral o mecanismo de limpieza del suelo. Desde la teoría de Beck, esta tensión expresa cómo el riesgo no surge solo del fenómeno físico del fuego, sino también de la insuficiente internalización social de la norma, la falta de educación preventiva y la débil articulación

estatal, lo que incrementa la vulnerabilidad socioambiental del territorio.

VI. Conclusiones

PRIMERO: La investigación demuestra que el plan nacional de desarrollo forestal desde la perspectiva legal, no viene cumpliendo con la función para la cual ha sido creada, existiendo una comunicación casi nula entre las entidades asignadas como el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre SERFOR, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, y Ministerio del Ambiente MINAM, y la comunidad, especialmente los pobladores de las zonas alejadas de la capital del departamento, por lo que los comuneros, campesinos, desconocen que existe un plan nacional de desarrollo forestal, lo que implica que los funcionarios no saben cómo abordar la problemática y hacer un trabajo sostenido conjuntamente con la población.

SEGUNDO: La gestión del sector forestal en el Perú, no logra cumplir con lo establecido por los parámetros normativos; lo que impide una labor eficiente en las regiones a nivel del interior del país, y ello se corrobora con las medidas de prevención en referencia a los incendios forestales que se producen y no tienen una respuesta oportuna por parte de las entidades del Estado. Por todo ello la labor que desempeñan las instituciones en la gestión forestal es ineficiente e inoperante.

TERCERO: Las instituciones como el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre SERFOR, y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA no desarrollan una coordinación eficiente, tampoco se produce una comunicación interinstitucional eficaz, entre estas con el Ministerio del Ambiente MINAM, lo que se demuestra con las acciones, frente a los incendios forestales, que es nula dicha articulación, por lo que los pobladores incluso desconocen la existencia de varios organismos encargados de velar por dicha función, como es SERFOR, OEFA, MINAM, y otros organismos encargados de velar por el medio ambiente como la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental Cusco.

VII. Recomendaciones

PRIMERO: Se sugiere desarrollar e implementar estrategias integrales de prevención y respuesta rápida frente a los incendios forestales por parte de las entidades competentes como el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre SERFOR, y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, que incorporen el análisis profundo de los factores que no permiten un accionar oportuno por parte de las entidades como el Ministerio del Ambiente MINAM encargadas para dicha función, con el fin de abordar de manera efectiva los factores y causas que provocan los incendios forestales.

SEGUNDO: Se aconseja impulsar investigaciones complementarias y programas de formación interdisciplinaria que permitan profundizar la gestión del sector forestal en el Perú en relación a los incendios forestales desde la óptica normativa, para así generar mecanismos de acción interinstitucional de manera cohesionada y articulada entre el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre SERFOR, y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, todo en pro de evitar y controlar los incendios forestales de manera oportuna y eficiente, para así optimizar la detección temprana y la intervención en contextos de riesgo de incendios forestales.

TERCERO: Se sugiere establecer protocolos especializados en la identificación de incendios forestales de manera oportuna por parte del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre SERFOR, y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, y un trabajo coordinado a nivel interinstitucional con el Ministerio del Ambiente MINAM, que posibilite la acción rápida de las entidades encargadas. De esta manera la acción coordinada evitara que se produzcan incendios forestales a nivel nacional, regional y local, también es necesario contar con el número suficiente de personal para atender estas emergencias, así como la capacitación permanente a zonas donde exista mayor riesgo de producirse los incendios forestales.

VIII. Referencias

Arias-Odón, F. G. (2012). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica* (6ª ed.). Editorial Episteme.

Bernal, C. A. (2010). Metodología de la investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales. Tercera edición. Bogotá: Pearson Educación.

Beck, U., Borras, M. R., Navarro, J., & Jimenez, D. (2019). La sociedad del riesgo. Paidós.

Corona Lisboa, J. L. (2018). Investigación cualitativa: fundamentos epistemológicos, teóricos y metodológicos. Vivat Academia. Revista de Comunicación, (144), 69-76. https://doi.org/10.15178/va.2018.144.69-76

Correa Zuñiga, C. L. (2023). Consecuencias jurídicas, políticas y sociales de la aplicación de políticas regulatorias en materia forestal y pesquera en el desarrollo sostenible. Tesis para optar el grado académico de Maestro en Derecho Administrativo Económico. Universidad Continental, Lima, Perú.

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. (2026, 12 de febrero). *Incendios forestales*. IFRC. https://www.ifrc.org/es/nuestro-trabajo/desastres-clima-y-crisis/que-es-desastre/incendios-forestales

Gonzales G., C. (Septiembre de 2018). *Reset the Forest, dispositivo de reforestacion interactiva*. Obtenido de Reset the Forest, Dispositivo de Reforestacion Interactiva: https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/114148/Gonz%c3%a1lez%20-%20Reset%20the%20Forest.%20Dispositivo%20de%20Reforestaci%c3%b3n%20Interactiva.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Goldman, E., Carter, S., & Sims, M. (2025). Los incendios impulsaron una pérdida récord de bosques tropicales en el 2024. World Resourses Institute.

Guevara Velazco, B. R. (2021). Análisis de la deforestación ocasionada por incendios forestales en el periodo 2010-2020 en el distrito de Ccatcca, Quispicanchis, Cusco.

Tesis para obtener el título profesional de Ingeniera Ambiental. Universidad César Vallejo.

Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2018).f *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Education.

Instituto Nacional de Defensa Civil. (2024). Incendios forestales. Nota de prensa N.º 134-2024-INDECI. https://www.gob.pe/institucion/indeci/noticias/1023661-jefe-del-indeci-actualizo-la-informacion-referida-a-los-incendios-forestales-que-se-vienen-produciendo-en-el-pais

Kopta, F. (1999). Problemática ambiental con especial referencia a la Provincia de Córdoba. Fundación Ambiente, Cultura y Desarrollo (ACUDE). Córdoba, Argentina.

Ley N° 28611. (Junio de 2013). Obtenido de Ley General del Ambiente: https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/06/ley-general-del-ambiente.pdf

MacCarthy, J., Richter, J., Tyukavina, S., Weisse, M., & Harris, N. (2023). Los últimos datos confirman: los incendios forestales están empeorando. World Resources Institute, 14.

MINAM. (2016). *Aprende a prevenir los efectos del Mercurio.* Obtenido de Salud y Ambiente:https://www.minam.gob.pe/educacion/wpcontent/uploads/sites/20/2017/02/Publicaciones-1.-Texto-de-consulta-M%C3%B3dulo-1-1.pdf

Molina, Y. (2006). La participacion comunitaria en la prevencion y combate de incendios forestales: estrategias que promueven. *Revista Forestal Latinoamericana*, 107-124.

Moreno, C. (2010). *Recursos naturales e infraestructura: Conceptos basicos para entender la legislacion ambiental aplicable a la industria minera en los paises andinos.* Santiago: Cepal.

Mosoti, V. (2015). Legislacion ambiental. *FAO Roma*.

Ñaupas Paitán, H., Valdivia Dueñas, M. R., Palacios Vilela, J. J., & Romero Delgado, H. E. (2018). Metodología de la investigación: cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis. Bogotá: Ediciones de la U.

Pulgar, J. (2012) *Manual del derecho ambiental*. Lettera grafica.pa

Pausas, J. G. (2012). *Incendios Forestales, una vision desde la ecología.* Madrid: Catarata.

Pasquel, V. (2023). Bases teóricas y metodológicas para elaborar un informe final o tesis de derecho. Primera edición digital. Depósito Legal Biblioteca Nacional del Perú N.° 2023-10130.

Peña Vera, T., & Pirela Morillo, J. (2007). La complejidad del análisis documental. Revista Información, Cultura y Sociedad, (16), 55-81. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851-17402007000100004&script=sci_arttext

Reyes C., Z. (2021). Revision de los fundamentos teoricos en ecologia de la legislacion ambiental peruana sobre diversidad. *Kawsaypacha*, 161-173.

Rueda, E. B. (2014). Efectos de los incendios forestales en la erosionabilidad de los suelos en Galicia. *Cuadernos de investigación geográfica/Geographical Research Letters*, 353-370.

Robiglio, V., Reyes, M., Casalprim, D., Pérez, N., Torres, P., Segura, F., Zari, L. (2021). Diagnóstico sobre el otorgamiento y registro de cesiones en uso para sistemas agroforestales. Lima: Proyecto AgroFor.

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. (2018). *Manual para la prevención y control de incendios forestales*. SERFOR.

SERFOR, M. . (2018). Plan de prevencion y reduccion de riesgos de incendios forestales 2019 - 2022. *Servicio nacional forestal y de fauna silvestre*.

SERNANP. (2016). Informe Nº 638-2016-SERNANP-DGANP, Oficio Nº 1691-2016-.

sinia. (2011). *Compendio de la Legislacion Ambiental Peruana.* Lima: Grafica tecnica.

Urzua, N., & Caceres, F. (2011). Incendios forestales: principales consecuencias economicas y ambientales en Chile. *Revista Interamericana de Ambiente y Turismo*, 18-24.

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. (2024). Guía Metodológica para la Zonificación Forestal. Lima.

Soto Achahuanco, C. (2023). Ausencia de las normas jurídicas frente a los incendios forestales dentro de las comunidades campesinas del distrito de Sicuani –2022. Tesis de grado. Universidad Andina del Cusco.

Tarrillo et al. (2024). Metodología de la investigación una mirada global: ejemplos prácticos. Primera edición. Editorial CID-Centro de Investigación y Desarrollo.

Los anexos, panel fotográfico y otros documentos están resguardados en la oficina de repositorio digital institucional en la Biblioteca Central de la Universidad Tecnológica de los Andes